



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 18  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

**CAPITULO I. ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aida Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas. --

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado, Adriana Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Rojas Paniagua, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

\*\*\*\*\*NO\*\*\*\*\*

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda. --**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA N° 16 y 17 DEL 2016.
4. FIRMA DEL ACTA N° 15 DEL 2016.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y PRESENTACION POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.  
**Asunto:**
  - 1- Préstamo con el Banco Nacional.-
  - 2- Presupuesto Extraordinario y Plan Anual Operativo Junta Vial.-
  - 3- Variación Presupuestaria 01-2016 de la Junta Vial con su respectivo ajuste.-
  - 4- Presupuesto Extraordinario 02-2016 con su respectivo PAO.-
  - 5- Variación Presupuestaria 01-2016 con su respectivo ajuste.-
9. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN.  
**Asunto: Rendición de cuentas y presentación propuesta de proyecto.**
10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
11. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

### 13. INFORMES DE COMISION.

El Regidor Carlos Villalobos le consulta al señor Presidente sobre un tema que se vio en el Concejo y cree que no se ha resuelto, si el señor Presidente le da la oportunidad de que después del punto cinco, permita incluir como punto seis, consulta del Regidor Carlos Villalobos sobre el tema pendiente de auditoría.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la agenda propuesta con sus modificaciones. **Votación Unánime.**

### **CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 16 Y N° 17 DEL 2016.**

#### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 16 del 2016. —**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 16-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 16-2016, se da por aprobada la misma.

#### **ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 17 del 2016. —**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 17-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 17-2016, se da por aprobada la misma.

### **CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA N° 15 DEL 2016.**

#### **ARTÍCULO No. 04. Firma del acta N° 15 del 2016. --**

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 15 del 2016 debidamente foliada.

### **CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

#### **ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor. --**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TANQUE DE LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA

REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN DE EVENTOS EL PILÓN DE ESA LOCALIDAD. -

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 03, 10, 17 Y 24 DE ABRIL DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO No. 06.- Consulta del Regidor Carlos Villalobos Vargas sobre tema pendiente de la Auditoría Municipal. -**

El Regidor Carlos Villalobos señala que haciendo un recuento de los trabajos y contrataciones que se han realizado acá, recuerda que se contrató un abogado para un tema del auditor, venía con una serie de recomendaciones que el abogado decía, no tiene claro que fue lo que se resolvió, le parece que eso se resolvió enviarlo a una comisión y a la fecha si más no recuerda nunca se resolvió, le gustaría saber si el Presidente Municipal tiene información o si no que por favor solicite que ocurrió sobre ese tema, se refiere al abogado que se contrató el señor Javier Francisco, solamente se contrató para ese caso, saber que resolvió la comisión o que se hizo con eso, porque se invirtió un dinero y no se resolvió.

El Presidente Municipal propone que se tome un acuerdo para solicitarle a la secretaría que haga la investigación del caso y que nos brinde un informe para la próxima semana, que fue lo que paso, si hubo algún informe de alguna comisión o si es que no se hizo o la comisión no se reunió, etc., que la secretaría la próxima semana rinda un informe sobre este caso específico.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitarle a la secretaría del Concejo Municipal que rinda un informe a este Concejo para el próximo lunes 4 de abril del año en curso, sobre en qué estado se encuentra el caso visto por el Licenciado Javier Francisco Quirós Quirós referente a

la Investigación Externa del Auditor de la Municipalidad de San Carlos. - **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

## **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

### **ARTÍCULO No. 07. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. --**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PITAL – PITAL DE SAN CARLOS**

- José Antonio Picado Jiménez.....Cédula.....2-477-931
- Orlando Rojas Esquivel.....2-329-104
- Cecilia Gómez Arce.....2-301-486
- Robert Gerardo Ulate Rojas.....2-444-757
- Geiner Francisco Serrano Picado.....2-458-374

#### **ESCUELA BOCA DEL RÍO– PITAL DE SAN CARLOS**

- Josefa Álvarez Aragón.....Cédula.....155813267301
- Adriana Marcela Bazán Romero.....2-639-330
- Josellyn del Carmen Arroyo Porras.....2-699-216
- Randall Alberto Moya Sánchez.....3-385-243
- Leonel Morales Chacón.....2-324-919

#### **ESCUELA LA LEGUA– PITAL DE SAN CARLOS**

- Richard Eladio Arias Alvarado.....Cédula.....2-469-163
- Cristian Vargas Salas.....2-489-546
- Marlen Vallejos Brenes.....2-648-541
- Luis fernando Castro Ugalde.....2-312-552
- Mariela Miranda Fonseca.....1-889-255

#### **ESCUELA SAN ISIDRO – POCOSOL DE SAN CARLOS**

- Juan Francisco Gutiérrez Cortes.....Cédula.....2-450-545
- Fidelina del Carmen Alemán Reyes.....2-514-686
- Paula del Socorro Mendoza Alemán.....2-718-183
- Bismark Vásquez Aguirre.....2-484-635
- Elsa Avalos Martínez.....155804017912

### ESCUELA LA VEGA –FLORENCIA DE SAN CARLOS

- Yanuario Quesada Aguilar.....Cédula.....2-541-893
- Geovanny González Araya.....1-461-600
- Alfredo Díaz Lizano.....2-564-997

### ESCUELA GERMÁN ROJAS ARAYA – FLORENCIA DE SAN CARLOS

- Maribel del Socorro Rodríguez Baltodano.....Cédula....155822953913
- Karla Viviana Lainez Araya.....2-571-369

### ESCUELA EL CHAPARRÓN – PITAL DE SAN CARLOS

- Urias Rojas Corrales.....Cédula.....2-400-355
- José Alberto Baldivia Romero.....2-875-794
- Ismael Jirón Rostran.....155806883806
- Miriam Rojas Corrales.....2-301-042
- Ulises Rojas Corrales.....2-213-826

### ESCUELA CALLE DAMAS– AGUAS ZARCAS DE SAN CARLOS

- Flor María Jiménez Víquez.....Cédula.....2-433-769
- Marviliz Lopez Castro.....155815325617
- Jennifer Tatiana Ugalde Carrillo.....2-757-561
- Ileana María Vargas Salas.....4-125-226
- Jorge Eladio Villegas Montero.....2-365-416

#### SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

#### ARTÍCULO No. 08. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

### ESCUELA LA LEGUA– PITAL DE SAN CARLOS

- Richard Eladio Arias Alvarado.....Cédula.....2-469-163
- Cristian Vargas Salas.....2-489-546

- **Marlen Vallejos Brenes.....2-648-541**
- **Luis Fernando Castro Ugalde.....2-312-552**
- **Mariela Miranda Fonseca.....1-889-255**

#### **ESCUELA BOCA DEL RÍO– PITAL DE SAN CARLOS**

- **Josefa Álvarez Aragón.....Cédula.....155813267301**
- **Adriana Marcela Bazán Romero.....2-639-330**
- **Josellyn del Carmen Arroyo Porras.....2-699-216**
- **Randall Alberto Moya Sánchez.....3-385-243**
- **Leonel Morales Chacón.....2-324-919**

#### **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PITAL – PITAL DE SAN CARLOS**

- **José Antonio Picado Jiménez.....Cédula.....2-477-931**
- **Cecilia Gómez Arce.....2-301-486**
- **Geiner Francisco Serrano Picado.....2-458-374**

#### **ESCUELA ESQUIPULAS– AGUAS ZARCAS DE SAN CARLOS**

- **Ana Marcela Alfaro Vargas.....Cédula.....1-1040-0959**
- **Raquel Morales Piedra.....2-0679-0244**

#### **LICEO CAPITÁN MANUEL QUIRÓS EN COOPEVEGA– CUTRIS DE SAN CARLOS**

- **Ana Isabel Pérez López..... Cédula .....2-462-527**

#### **CIDEA VENECIA– VENECIA DE SAN CARLOS**

- **Nuria María Paniagua González.....Cédula.....4-139-520**

#### **ESCUELA SAN RAFAEL– CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS**

- **Ángela Ruíz Murillo.....Cédula.....5-143-131**
- **Karla Eugenia González Esquivel.....2-535-871**
- **Oscar Francisco Esquivel Salas.....2-448-220**
- **Damaris Solís Acosta.....2-423-515**

#### **ESCUELA SAN JOSÉ– AGUAS ZARCAS DE SAN CARLOS**

- **Arellys María Araya Castro.....Cédula.....1-1261-0012**

### **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL LA TIGRA- LA TIGRA DE SAN CARLOS**

- Luis Miguel Araya Castro.....Cédula.....2-278-591
- Ólger Barquero Ávila.....2-311-136
- Elizabeth Araya García.....6-241-385
- María Vanessa Blanco Blanco.....2-614-728
- Katherine Fabiola Blanco Chacón.....2-754-562

### **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PLATANAR- FLORENCIA DE SAN CARLOS**

- Ubaldo Hidalgo Méndez.....Cédula.....2-366-143  
cc. Osvaldo Hidalgo Méndez

### **COLEGIO SAN MARTÍN- CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS**

- Roger Murillo Quirós..... Cédula.....2-410-085

### **COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LINDO RUTA 2-10-856**

- Asdrubal Rojas Díaz.....Céd...2-361-873.....Tel....8766-5905
- Julissa Cordero Vega.....6-226-676.....2468-8986
- Alejandra Campos Salas.....2-573-946.....8460-2569
- Nautilio Soto Morera.....2-286-698.....8754-9196
- Roberto Días Arrieta.....2-561-106.....8861-9948
- Ubaldo Corrales Salazar.....2-591-891.....8682-3151

### **CAPITULO VIII. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y PRESENTACION POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

#### **ARTÍCULO No. 09.- Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y presentación por parte de funcionarios de la Administración Municipal. -**

Se recibe informe de los Regidores Gerardo Salas, Carlos Corella y Edgar Gamboa, el cual se detalla a continuación:

En atención al Artículo 11, inciso 08,09,12 y 13 del Acta N° 17, de la sesión celebrada el día lunes 21 de marzo del 2016; se procede a realizar reunión de Comisión de Hacienda.

**Fecha:** 28 de marzo del 2016

**Hora:** 2:00 p.m.

**Asistencia:**

**Ausente con Justificación:** Gerardo Salas, Carlos Corella Chaves, Edgar Gamboa Araya.

**Funcionarios administrativos:** Lic. Bernor Kopper Director de Hacienda y la Licda. Dixie Amores Directora de Desarrollo Estratégico.

Funcionarios convocados: Ing. Pablo Jiménez, Lic. Gerardo Esquivel, Lic. Harold Herra

Consultas vía telefónica: Enlace Comunal

### **Artículo No. 1. Préstamo del Banco Nacional**

En atención al artículo 11, inciso 14, acta No. 17, se procede a analizar oferta del Banco Nacional para financiamiento de 600.000.000,00 para la compra de maquinaria de producción, el cual contempla un quebrador portátil y una draga para la Unidad Técnica de Gestión Vial; misma que será utilizada para el mantenimiento de la red vial cantonal.

El funcionario Gerardo Esquivel, explica que el monto a financiar es un adicional o un sub-préstamo de la línea aprobada que tiene el Banco Nacional con este Gobierno local hasta por el 20% del patrimonio del Banco, que equivale a 120 millones de dólares para esta Municipalidad; según información brindada por el Sr. Yeudin Sánchez Mesén, de la Dirección General Banca de Desarrollo; y que puede ser utilizada de acuerdo a la capacidad de endeudamiento de nuestro ayuntamiento.

Se convoca al Ing. Pablo Jiménez, quién da amplias explicaciones del funcionamiento de un quebrador portátil y será comprado de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes.

**Se acuerda:**

**Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del préstamo por 600.000,00 millones de colones para la compra de maquinaria de producción y una draga.**

### **Artículo 2. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2016 de la Junta Vial Cantonal.**

En atención al Acta No. 04, artículo No. 03, inciso a., de la sesión celebrada por la Junta Vial Cantonal el 21 de marzo del 2016, se procede de la siguiente manera:

La Licda. Dixie Amores Saborío, procede a exponer lo expuesto en el oficio JVC-04-2016 de la Junta Vial Cantonal, en el que presentan para aprobación del Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario 02-2016, mismo que refiere a:

- Programa de Inversiones, en Obras de Infraestructura **¢170.000.000** (ciento setenta millones de colones), que incluyen refuerzos en Alquiler de Maquinaria y Equipo, Intereses y Comisiones, y Vías de Comunicación Terrestre.
- Programa de Inversiones, Otros Fondos e Inversiones, **¢600.000.000** (seiscientos millones de colones), fondos para compra de equipo de producción, mediante un crédito.

**Se acuerda:**

**Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del presupuesto extraordinario 02-2016 tal y como fue presentado por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, por la suma de 770.000.000.00 millones de colones.**

**Artículo No. 3. Aprobación de la variación presupuestara 01-2016 de la Junta Vial Cantonal.**

Se procede a analizar detalladamente cada uno de los rubros contemplados en la variación 01-2016, de la Junta Vial Cantonal. El cual comprende:

<b>UNIDAD TECNICA</b>	<b>11.266.566,68</b>	<b>• Comisiones bancarias y prestaciones legales</b>
Rehabilitación de 300 mts de evacuación pluvial	18.000.000,00	• Refuerzo para proyectos varios
Obras de infraestructura	46.810.093,13	• Cargas sociales.....5.000.000,00
		• Vías de comunicación: 32.000.000,00
		• Pensión Fidel Rojas.....9.810.093,13

**Se acuerda:**

**Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la variación presupuestaria 01-2016 de la Junta Vial Cantonal conforme fue presentada.**

**Artículo 4. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2016.**

La Licda. Dixie Amores Saborío, procede a exponer los recursos presupuestados:

- **Programa de Administración  $\phi$ 39.000.000** (treinta y nueve millones de colones), que incluyen refuerzos:
  - o **SERVICIOS** energía eléctrica, información por periódicos para publicaciones en la Gaceta, así como comisiones y gastos en servicios financieros.
  - o **TRANSFERENCIAS:** Refuerzo a Transferencias de Ley, Prestaciones Legales y Aportes a la Asociación de Protección a la Infancia, ADI Venecia y ADI Monte Cristo de Aguas Zarcas.
- **Programa de Servicios:  $\phi$ 70.000.000** (setenta millones de colones).
  - o **Recolección de Basura:**  $\phi$ 20.000.000 para refuerzo de jornales ocasionales, tiempo extraordinario, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, materiales metálicos, minerales y asfálticos.
  - o **Acueducto:**  $\phi$ 40.000.000 refuerzo en tiempo extraordinario, maquinaria y equipo diverso; vías de comunicación terrestre.
  - o **Educativos, Culturales y Deportivos:**  $\phi$ 10.000.000 refuerzo en actividades protocolarias y sociales

- **Programa de Inversiones: ¢842.000.000** (ochocientos cuarenta y dos millones de colones).
  - **Edificios // Instalaciones Deportivas:** ¢6.000.000 refuerzo en mejoras a instalaciones deportivas.
  - **Vías de Comunicación // Obras de Infraestructura:** ¢170.000.000 refuerzo Alquiler de Maquinaria y Equipo, Intereses y Comisiones, y Vías de Comunicación Terrestre.
  - **Vías de Comunicación // Otros Fondos e Inversiones – Préstamo para compra de maquinaria:** ¢600.000.000 compra de equipo de producción, mediante un crédito.
  -

El Sr. Edgar Gamboa solicita aclaraciones respecto a los trabajos de recolección que se realizan en la Palmera donde ingresa el camión y un pick- up, en los trabajos normales.

Se aclara por parte del funcionario Harold Herra, que en el distrito de la Palmera hay una urbanización donde el camión no puede ingresar y se ven obligados a utilizar el pick up. Además, puentes que son angostos y ponen en dificultades el ingreso del camión.

Respecto a los recursos en materiales de construcción incluidos en el servicio de recolección de basura se aclara que dichos recursos serán para la construcción de drenajes y el nuevo dique. También se comprarán estañones para la construcción de chimeneas.

**Se acuerda:**

**Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del presupuesto extraordinario 02-2016 y su respectivo ajuste al Plan operativo por la suma de 885.000.000.00**

#### **Artículo 5. Aprobación de Variación Presupuestaria 01-2016.**

La Licda. Dixie Amores Saborío, procede a exponer la variación presupuestaria 01-2016 por la suma de 251.884.400.00 y su respectivo ajuste al PAO

**Se acuerda:**

**Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la variación presupuestaria 01-2016 y su respectivo ajuste del PAO por la suma de 251.884.400.00, conforme fue presentado por la Administración.**

Finaliza la reunión al ser las 4:30 p.m.

El Regidor Edgar Chacón propone una moción de orden a fin de que en este informe se de lectura punto por punto para que se puedan discutir separadamente, cada uno trae su correspondiente acuerdo.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que está de acuerdo, en que se lea punto por punto.

El Regidor Edgar Chacón indica que hay un error en el asunto de la asistencia, dice que son los miembros de la comisión ausentes y en realidad son los presentes, en el segundo párrafo del informe no le queda claro dice que el funcionario Gerardo Esquivel explica que el monto a financiar es un adicional o un sub préstamo a la línea aprobada que tiene el banco, pero dice de hasta un 20% del patrimonio del banco que equivale a ciento veinte millones de dólares para esta Municipalidad, interpreta que el Banco podría financiar a esta Municipalidad hasta por 120 millones, eso no es así.

El funcionario municipal Gerardo Esquivel Vargas gestor de proyectos de la Municipalidad de San Carlos señala que cuando hicieron la consulta al Banco Nacional, pregunto qué cuánto es el límite de la línea y le dijeron que hasta 120 millones de dólares siempre y cuando la Municipalidad tenga la capacidad y la utilidad que le vaya dando, porque se le puede dar cada una de las Municipalidades hasta un 20% del capital, el límite de la deuda que puede tener la Municipalidad con el Banco Nacional puede ser hasta 120 millones de dólares siempre y cuando tenga la capacidad de pago para hacerle frente a cada una de la inversiones que esta solicitado.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que para reforzar un poco lo que está hablando el señor Gerardo Esquivel, el Banco estima que el patrimonio municipal de San Carlos es de seiscientos millones de dólares y el Banco está dispuesto a financiar en el tanto la Municipalidad tenga capacidad de pago hasta un 20% de ese patrimonio es decir ciento veinte millones de dólares, lo que se lleva prestado más este préstamo de seiscientos millones apenas alcanzaría la suma como de siete millones de dólares.

El Regidor Edgar Chacón indica que, si es posible que el señor Bernor Kopper puede contestar, cuánto representa a este momento el financiamiento otorgado de esta municipalidad en relación con el activo de la municipalidad, cuánto es el nivel de endeudamiento que se tiene.

El señor Gerardo Esquivel funcionario municipal señala que él no es Bernor pero que en este caso él puede explicar, esta línea va sujeta a los ingresos que tenemos de la Ley 8114, recordar que se había iniciado que con el 25% de que se inició con la primer deuda de los tres mil millones de colones con los aumentos que va sufriendo la Ley respecto a año año, podemos ir bajando el endeudamiento con respecto a la utilización de los fondos de la Ley 8114, con respecto al activo total de la municipalidad son otros aspectos que Bernor Kopper puede decir, esta deuda y todas las que siguen con respecto a esto son cubiertas por la 8114.

El Regidor Edgar Chacón señala que si quiera saber cuándo es lo que representa el endeudamiento de la municipalidad como un rubro general, comprende y sabe que estos créditos se están haciendo con un pago garantizado, pero siempre es importante conocer a nivel está el endeudamiento.

El Licenciado Bernor Kopper director del Departamento de Hacienda señala que en relación al patrimonio total del Municipio habría que hacer una diferenciación en lo que son patrimonio que genera ingresos porque la contabilidad de la Municipalidad es una contabilidad patrimonial donde tenemos que registrar bienes de uso público, donde se tiene que inventariar caminos puentes, entonces es un tipo de activo que no es corriente, que no va a producir flujo de ingreso, este tipo de endeudamiento lo tenemos que visualizar con una fuente que si da una proporción de ingreso como lo es la Ley 8114 porque si nos vamos al activo total del Municipio la deuda representaría no sería ni un 2%, pero en forma responsable haciendo tal vez como un tipo de prueba ácida donde tomamos en consideración el ingreso de la Ley 8114 versus el endeudamiento tratamos de que el endeudamiento no supere el 25%,

entonces con la noticia de que este año nos van a girar alrededor de trescientos millones de colones la Administración tomó en consideración esta línea de crédito, inicial mente se nos ofreció mil cien millones, pero se hizo un análisis con don Emilio de la Junta Vial Cantonal y nos dijo que si tomábamos los mil cien millones se iba a limitar el proyecto, se tomó en consideración únicamente un 50 o 60% para comprar esta necesidad que es el quebrador, la relación con el total de patrimonio del municipio en este momento no lo tiene claro porque tendría que revisar los estados financieros que se enviaron a la Contabilidad Nacional, pero hago la salvedad de que esos estados financieros llevan incluido bienes de uso público que, no creo que a un Banco le interese ir a hipotecar un puente o un camino, entonces esta fórmula no nos sirve a nosotros como un parámetro de medición, se puede sacar para estadística, pero lo estamos haciendo en una prueba directa con un ingreso directo que serían los ingresos de la Ley 8114 y que la Contraloría permite hasta un 40 o 50% de endeudamiento de esa transferencia mientras no se descuiden las labores de mantenimiento y prevención de las rutas nacionales, situación que fue consultada por el señor Emilio Quesada de la Unidad Técnica para que no se limitaran en sus ingresos, ese préstamo entraría en vigencia la parte fuerte el otro año, porque el Banco Nacional da un año de intereses de gracia y se proyectó que este préstamo se utilizaría por procesos de licitación y otros aspectos como en el mes de octubre o noviembre, entonces no se va a tener una carga financiera este año muy fuerte y para el 2017 si sería empezara amortizar por lo menos nueve meses ya sería con los recursos frescos que vienen de la Ley 8114.

El Regidor Carlos Villalobos señala que está de acuerdo con la recomendación que hace la comisión, ve que ya hicieron una corrección que había que hacerla, porque decía que eran seiscientos seiscientos millones de millones de colones, era una exageración de dinero, son seiscientos millones de colones, la otra corrección es hasta el 20% del patrimonio de la Municipalidad.

El Presidente Municipal Gerardo Salas le indica que es del patrimonio del Banco

El Regidor Carlos Villalobos señala que es que le daban el ejemplo de los seiscientos millones, del Banco, el patrimonio del Bando es tan poquito, no creo, eso está malo, lo podemos dejar allí, que no les vaya a faltar dinero, cómo aseguran ustedes de que con eso el Concejo que viene en realidad se van a quedar con el quebrador y la máquina que se ocupa, ustedes hicieron alguna especie de facturas proformas o algo para que en realidad gastemos los seiscientos y que al final no vaya a ser setecientos millones de colones.

El funcionario Municipal Gerardo Esquivel señala que el Ingeniero Pablo Jiménez tiene la factura proforma, la evaluación técnica correspondiente y el monto si alcanza más bien él manifestada en la reunión de la Comisión de Hacienda de que si podría sobrar algo se podría comprar otro tipo de maquinaria como un back hoe y otra cosa que le alcanzara para cubrir el monto.

#### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar el préstamo por 600.000,00 millones de colones para la compra de maquinaria de producción y una draga.
2. Aprobar del Presupuesto Extraordinario 02-2016 tal y como fue presentado por la Junta Vial Cantonal de San Carlos, por la suma de 770.000.000.00 millones de colones.

3. Aprobar de la Variación Presupuestaria 01-2016 de la Junta Vial Cantonal conforme fue presentada.
4. Aprobar del Presupuesto Extraordinario 02-2016 y su respectivo ajuste al Plan operativo por la suma de 885.000.000.00
5. Aprobación de la Variación Presupuestaria 01-2016 y su respectivo ajuste del PAO por la suma de 251.884.400.00, conforme fue presentado por la Administración.

**Votación unánime. ACUERDO DIFINITIVAMENTE APROBADO. –**

A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario 02-2016:

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>	
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2016</b>	
<b>INDICE</b>	
<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINAS</b>
Sección de Ingresos.....	1-2
Sección de Egresos por partida general y por programas.....	3
Sección de Egresos por por partida.....	4-6
Detalle de Egresos por programa .....	7
Justificación de los ingresos.....	8
Justificación de los egresos.....	9
Detalle de origen y aplicación de recursos especificos .....	10
Detalle de Tranferencias	11

<b>PAG 1</b>				
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>				
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2016</b>				
<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>		<b>MONTO</b>	<b>PORCENTAJE RELATIVO</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>885.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>285.000.000,00</b>	<b>32,20%</b>
<b>1.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		<b>205.000.000,00</b>	<b>23,16%</b>
<b>1.1.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>		<b>30.000.000,00</b>	<b>3,39%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		30.000.000,00	3,39%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	30.000.000,00	-	
<b>1.1.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>175.000.000,00</b>	<b>19,77%</b>
<b>1.1.3.2.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>20.000.000,00</b>	<b>2,26%</b>
<b>1.1.3.2.01.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>		<b>20.000.000,00</b>	<b>2,26%</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		20.000.000,00	2,26%
<b>1.1.3.3.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y</b>		<b>155.000.000,00</b>	<b>17,51%</b>
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		155.000.000,00	17,51%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto de Rotulo Publico	30.000.000,00		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	80.000.000,00		
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	20.000.000,00		
1.1.3.3.01.09.3.0.000	Patente de Licores Ley 9047	25.000.000,00		

PAG 2				
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>				
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2016</b>				
<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>				
CODIGO	DETALLE		MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		80.000.000,00	9,04%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		40.000.000,00	4,52%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		40.000.000,00	4,52%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua		40.000.000,00	4,52%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		20.000.000,00	2,26%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental		20.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	20.000.000,00		2,26%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		20.000.000,00	2,26%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios en el pago de impuestos		20.000.000,00	2,26%
1.3.4.1.03.00.0.0.000	Intereses moratorios en el pago de impuestos IBI	20.000.000,00		2,26%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		<u>600.000.000,00</u>	67,80%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		<u>600.000.000,00</u>	67,80%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	-	<u>600.000.000,00</u>	67,80%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Publicas Financieras	-	<u>600.000.000,00</u>	67,80%
3.1.1.6.01.02.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra de Maquinaria		600.000.000,00	67,80%

PAG N° 3						
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>						
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016</b>						
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>						
	PROGRAMA I: DIREC ADMIN.GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: INVERSIONES	TOTALES	% DE GASTO
	-	-	-		0,00	
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<u>39.000.000,00</u>	<u>70.000.000,00</u>	<u>776.000.000,00</u>	-	<u>885.000.000,00</u>	100,00%
0	REMUNERACIONES	7.500.000,00	-		7.500.000,00	0,85%
1	SERVICIOS	9.700.000,00	12.500.000,00	40.000.000,00	62.200.000,00	7,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	12.000.000,00	6.000.000,00	18.000.000,00	2,03%
4	INTERESES Y COMISIONES	-	-	22.000.000,00	22.000.000,00	2,49%
5	BIENES DURADEROS	-	38.000.000,00	708.000.000,00	746.000.000,00	84,29%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.300.000,00	-	-	29.300.000,00	3,31%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00	0,00%

		<b>PAG N° 4</b>				
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>						
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016</b>						
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>						
		<b>PROGRAMA I: DIREC. Y ADMIN.GENERAL</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN.</b>	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESP</b>	<b>TOTALES</b>
		-	-	-	-	-
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>39.000.000,00</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>776.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>885.000.000,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.500.000,00</b>
	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500.000,00</b>
01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Jornales	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>
01	Tiempo Extraordinario	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Compensacion de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>9.700.000,00</b>	<b>12.500.000,00</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.200.000,00</b>
	<b>ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000.000,00</b>
01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000.000,00</b>
02	Servicio de energía eléctrica	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros Servicios Basicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>5.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.700.000,00</b>
01	Información	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
06	Comisiones y gastos por servi. financieros y com	4.700.000,00	0,00	0,00	0,00	4.700.000,00
	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000.000,00</b>
02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500.000,00</b>
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 5	
						TOTALES	
2		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	12.000.000,00	6.000.000,00	0,00	18.000.000,00	
03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.000.000,00	6.000.000,00	0,00	18.000.000,00	
	01	Material es y productos metálicos	2.000.000,00	6.000.000,00	0,00	8.000.000,00	
	02	Material es y productos minerales y asfálticos	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	
3		<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	
02		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	
06		Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras ( Banco Nacional)	0,00	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	
3	04	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	0,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	
03		Comisiones y otros gastos sobre pres	0,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	
5		<b>BIENES DURADEROS</b>	38.000.000,00	708.000.000,00	0,00	746.000.000,00	
01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.000.000,00	600.000.000,00	0,00	615.000.000,00	
01		Equipo de producción	0,00	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	
99		Maquinaria y Equipo Diverso	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	
02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23.000.000,00	108.000.000,00	0,00	131.000.000,00	
01		Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
02		Vías de Comunicación terrestre	23.000.000,00	108.000.000,00	0,00	131.000.000,00	
07		Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
07		Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
03		BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	
01		Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
02		Piezas y obras de colección	0,00	0,00	0,00	0,00	
03		Bienes Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	



				PAG N° 7	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>					
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016</u>					
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>					
Clasificación de egresos			Asignación (en colones)	%	
Gastos de administracion			14.700.000,00	37,69	
Registro de deuda, Fondos y Transferencias			24.300.000,00	62,31	
<b>Total Programa I</b>			<b>39.000.000,00</b>	<b>100,00</b>	
<u>Programa II: Servicios Comunes</u>					
Código S	Servicios		Asignación (en colones)	%	
2	Servicio de Recoleccion de Basura		20.000.000,00	28,57	
6	Servicio de Acueductos		40.000.000,00	57,14	
9	Educativos, Culturales y Deportivos		10.000.000,00	14,29	
<b>Total Programa II</b>			<b>70.000.000,00</b>	<b>100,00</b>	
<u>Programa III: Inversión</u>					
Código Pr.	O.	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
1		<b>Edificios</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>0,77</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
5		Construccion y reparacion de instalaciones deportivas del cal	6.000.000,00	0,77	
2		<b>Vías de comunicación</b>	<b>170.000.000,00</b>	<b>21,91</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
31		Obras de infraest. En caminos de el canton de S.Carlos	170.000.000,00	21,91	
5		<b>Instalaciones</b>	-	<b>0,00</b>	
	7	Proyecto Mega Acueductos Fondos INDER	-	0,00	
7		<b>Otros Fondos</b>	<b>600.000.000,00</b>	<b>77,32</b>	
	10	Prestamo Banco Nacional para compra de Maquinaria	600.000.000,00	77,32	
<b>Total Programa III</b>			<b>776.000.000,00</b>	<b>100,00</b>	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>			<b>885.000.000,00</b>		

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016  
 JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE INGRESOS  
 ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 31 de marzo 2016 y la posible situación al 31 de diciembre 2016, tomando en consideración los pagos por adelantado que realizan los contribuyentes se procede a ajustar el monto presupuestado por cuanto se observa que, para el fin de año, se va a recaudar más de lo que se presupuestó, además, se procede a rebajar el contenido presupuestario para partidas presupuestadas que no se van a recibir los ingresos en este año.

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7509	¢ 30.000.000,00	3,39%
-----------------------	---	-----------------	-------

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto sobre construcción	¢ 20.000.000,00	2.26%
-----------------------	-----------------------------	-----------------	-------

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales y otros permisos	¢ 155.000.000,00	17.51%
-----------------------	---	------------------	--------

Impuesto de Rotulo Publico	¢ 30.000.000,00
Patentes Municipales	¢ 80.000.000,00
Recargo por atraso en la presentación de la declaración de Patentes	¢ 20.000.000,00
Patentes de Licores Nacionales y Extranjeros, Ley 9047	¢ 25.000.000,00

1.3.1.1.05.0.0.000	Venta de agua	¢ 40.000.000.00	4.52%
--------------------	---------------	-----------------	-------

1.3.4.1.03.00.0.000	Intereses Moratorios en el pago de impuestos	¢ 20.000.000,00	2,26%
---------------------	--	-----------------	-------

3.1.1.6.01.02.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra de Maquinaria	¢ 600.000.000,00	67,80%
-----------------------	--	------------------	--------

Se procede a incluir una parte de la línea de crédito aprobada por el Banco Nacional con el fin de adquirir maquinaria y equipo de producción según la necesidad de la Junta Vial Cantonal

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016  
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Registro de deuda, fondos y transferencias.**

SERVICIOS: Se refuerza el pago de servicios básicos, de servicios comerciales y financieros

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Como parte del aumento de los ingresos se refuerza las transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, las Juntas de Educación por el ingreso del Impuesto de Bienes Inmuebles a la Asociación de Protección de la Infancia de San Carlos, así como al Comité Cantonal de Deportes, a las Asociaciones de Desarrollo Integral de Venecia, Asociación Desarrollo Integral de Monte Cristo de Aguas Zarcas de San Carlos También se presupuesta un monto para cumplir con el pago de prestaciones legales.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2015  
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA II**

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios de Basura, de Acueductos, Educativos, culturales y deportivos.**

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de jornales ocasionales y tiempo extraordinario

SERVICIOS: Se refuerza el pago de actividades de capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compra de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios.

BIENES DURADEROS:

Se incluye presupuesto para la compra de maquinaria y equipo y el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2015  
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Vías de comunicación terrestre y otros proyectos**

SERVICIOS: Se refuerza el pago de alquiler de maquinaria

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compra de materiales y productos de uso en la construcción.

INTERESES Y COMISIONES: Se incluye el pago de la Comisión correspondiente y el pago de los intereses de gracia para financiar el préstamo con el Banco Nacional, el cual será efectivo aproximadamente en el último trimestre del año, en virtud del proceso de licitación que se requiere para obtener la maquinaria.

BIENES DURADEROS: Se presupuesta la compra de equipo de producción con el préstamo del Banco Nacional y refuerza el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras en vías de comunicación terrestre.

Lic. Bernor Kooper Cordero  
Fecha: 30 de Marzo 2016

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG Nº 10
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2016							
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO
			I	4	6	Órgano de Normalización Técnica	300.000,00
			I	4	6	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional	900.000,00
			I	4	6	Juntas de Educación 10% Impuesto Bienes Inmuebles	3.000.000,00
1.1.2.1.01.01.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	30.000.000,00	I	1		Administración General	
			III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	25.800.000,00
							30.000.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específicos sobre la construcción	20.000.000,00					
			III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	20.000.000,00
							20.000.000,00
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto de Rotulo Publico	30.000.000,00	I	1		Administración General	14.700.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	15.300.000,00
							30.000.000,00
			I	4		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	8.500.000,00
			I	4		Aporte Asociación protección infancia	1.600.000,00
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	80.000.000,00	I	4		Aporte Asoc. Desarrollo de Venecia	7.000.000,00
			I	4		Aporte Asoc. Desarrollo de Monte Cristo de A.Z	3.000.000,00
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	10.000.000,00
			III	1	5	Construcción y mejoras en Instalaciones deportivas	6.000.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	43.900.000,00
							80.000.000,00
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Recargo atraso patentes	20.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	20.000.000,00
							20.000.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente Licores Ley 9047	25.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	25.000.000,00
							25.000.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	40.000.000,00	II	6		Servicio de Acueducto	40.000.000,00
							40.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion de Basura	20.000.000,00	II	2		Servicio de Recoleccion de Basura	20.000.000,00
							20.000.000,00
1.3.4.1.03.00.0.0.000	Intereses moratorios en el pago de impuestos IBI	20.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura en caminos y calles de S.C	20.000.000,00
			I	1		Administración General+	0,00
							20.000.000,00
3.1.1.6.01.02.0.0.000	PRESTAMO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA(BNCR) Compra de Maquinaria	600.000.000,00	III	7	10	PRESTAMO BANCO NACIONAL PARA COMPRA DE MAQUINARIA	600.000.000,00
TOTALES		885.000.000,00					885.000.000,00
		0,00					0,00
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2016							
Fecha: 30 Marzo 2016							









						PAG N° 1
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2016</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS</b>	<b>86.759.477,36</b>	<b>116.373.622,83</b>	<b>48.751.299,81</b>	<b>-</b>	<b>251.884.400,00</b>
0	REMUNERACIONES	47.159.477,36	39.500.000,00	22.776.659,81	-	109.436.137,17
1	SERVICIOS	9.000.000,00	7.750.000,00	400.000,00	-	17.150.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600.000,00	14.549.200,00	4.574.640,00	-	19.723.840,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	-	37.916.000,00	18.000.000,00	-	55.916.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4.000.000,00	-	-	4.000.000,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	30.000.000,00	12.658.422,83	3.000.000,00	-	45.658.422,83

				PAG N° 2
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2016</u>				
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>				
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>				
Clasificación de egresos		Apropiación (en colones)		%
Gastos de administracion		86.486.754,08		99,69
Auditoria Interna		272.723,28		0,31
<b>Total rebajar Programa I</b>		<b>86.759.477,36</b>		<b>100,00</b>
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2016</u>				
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>				
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)		%
1	Aseo de Vias	864.800,00		0,74
2	Recoleccion de basura	26.157.102,83		22,48
3	Mantenimiento de caminos y calles	35.000.000,00		30,08
4	Cementerios	6.234.400,00		5,36
5	Mantenimiento de parques	4.000.000,00		3,44
6	Acueductos	23.817.320,00		20,47
7	Mercado, Plazas y ferias	6.300.000,00		5,41
10	Servicios Sociales Complementarios	8.000.000,00		6,87
25	Proteccion Medio Ambiente	4.000.000,00		3,44
27	Servicios Publicos y mantenimiento	2.000.000,00		1,72
<b>Total rebajar Programa II</b>		<b>116.373.622,83</b>		<b>100,00</b>

PAG N° 3			
<b><u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u></b>			
<b><u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2016</u></b>			
<b><u>REBAJAR EGRESOS:</u></b>			
<b>Programa III: Inversion</b>			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
<b>1</b>	<b>Edificios</b>	<b>3.624.640,00</b>	<b>7,43</b>
	<i>Obras por administración</i>		
2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	1.700.000,00	3,49
5	Construccion, repàracion y mejoras de instalaciones dep	1.924.640,00	3,95
<b>2</b>	<b>Vias de comunicaci3n</b>	<b>34.266.566,68</b>	<b>70,29</b>
	<i>Obras por administraci3n</i>		
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	11.266.566,68	23,11
2	Mantenimiento, mejoramiento y reh 250 km, ley 8114	18.000.000,00	36,92
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	5.000.000,00	10,26
<b>6</b>	<b>Otros proyectos</b>	<b>10.860.093,13</b>	<b>22,28</b>
	<i>Obras por administraci3n</i>		
1	Direccion tecnica y estudio	2.365.339,65	4,85
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	3.000.000,00	6,15
3	Fortalecimiento catastral	350.000,00	0,72
7	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.644.753,48	9,53
8	Proyecto de valoraciones en el canton	500.000,00	1,03
<b>Total rebajar Programa III</b>		<b>48.751.299,81</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>			<b>251.884.400,00</b>
Lic. Bernor Kooper Cordero			
Director de Hacienda			
30/03/2016			

						PAG N° 4
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2016</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS:</b>	<b>63.759.477,36</b>	<b>106.573.622,83</b>	<b>81.551.299,81</b>	-	<b>251.884.400,00</b>
0	REMUNERACIONES	15.930.000,00	28.441.502,83	6.000.000,00	-	<b>50.371.502,83</b>
1	SERVICIOS	16.409.477,36	8.150.000,00	3.500.000,00	-	<b>28.059.477,36</b>
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	54.580.800,00	21.624.640,00	-	<b>77.205.440,00</b>
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5	BIENES DURADEROS	3.420.000,00	6.600.000,00	32.350.000,00	-	<b>42.370.000,00</b>
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000.000,00	8.801.320,00	18.076.659,81	-	<b>53.877.979,81</b>
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	<b>0,00</b>
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	<b>0,00</b>
Lic. Bemor Kooper Cordero Director de Hacienda 30/03/2016						

				PAG N° 5
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2016</u>				
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>				
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>				
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)		%
Gastos de administración (*)		33.339.477,36		52,29
Inversiones propias		3.420.000,00		5,36
Registro de Inversiones y deuda		27.000.000,00		42,35
<b>Total Programa I</b>		<b>63.759.477,36</b>		<b>100,00</b>
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.				
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>				
Códigos	Servicios	Asignación (en colones)		%
1	Aseo de vías y sitios públicos	864.800,00		0,81
2	Recolección de basura	26.157.102,83		24,54
3	Mantenimiento de caminos y calles	35.000.000,00		32,84
4	Cementerios	6.234.400,00		5,85
5	Servicios de parques y obras de ornato	4.000.000,00		3,75
6	Acueductos	23.817.320,00		22,35
7	Mercados, plazas y ferias	2.300.000,00		2,16
9	Educativos, culturales y deportivos	5.000.000,00		4,69
10	Servicios sociales complementarios	1.000.000,00		0,94
25	Proteccion al Medio Ambiente	2.200.000,00		2,06
<b>Total Programa II</b>		<b>106.573.622,82</b>		<b>100,00</b>

				PAG N° 6	
				<u>Programa III: Inversión</u>	
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
<b>1</b>		<b>Edificios</b>	<b>3.624.640,00</b>	<b>4,44</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
2		Construccion, repàracion y mejoras Centros Educativos	1.700.000,00	2,08	
3		Construccion, repàracion y mejoras de salones comunales	1.924.640,00	2,36	
<b>2</b>		<b>Vias de comunicaci3n</b>	<b>76.076.659,81</b>	<b>93,29</b>	
		<i>Obras por administraci3n</i>			
1		Unidad Tecnica de Gestion Vial	11.266.566,68	13,82	
5		Rehabilitacion sistemas de evacuacion pluvial, ley 8114	18.000.000,00	22,07	
31		Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	46.810.093,13	57,40	
<b>6</b>		<b>Otros proyectos</b>	<b>1.850.000,00</b>	<b>2,27</b>	
		<i>Obras por administraci3n</i>			
1		Direccion tecnica y estudio	1.000.000,00	1,23	
3		Fortalecimiento catastral	350.000,00	0,43	
8		Proyecto de valoraciones en el canton	500.000,00	0,61	
		<b>Total Programa III</b>	<b>81.551.299,81</b>	<b>100,00</b>	
			<b>TOTAL AUMENTO DE EGRESOS</b>	<b>251.884.400,00</b>	

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>						PAG Nº 7
<b>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 01-2016</b>						
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>						
	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIALES	TOTALES	
	(0,00)	-	-			
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>-23.000.000,00</b>	<b>-9.800.000,00</b>	<b>32.800.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>-31.229.477,36</b>	<b>-11.058.497,17</b>	<b>-16.776.659,81</b>	<b>0,00</b>	<b>-59.064.634,34</b>	
01 <b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>-11.309.438,49</b>	<b>-11.442.897,17</b>	<b>-16.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-38.752.335,66</b>	
01 Sueldos para cargos fijos	-16.059.438,49	-19.500.000,00	-17.000.000,00	0,00	-52.559.438,49	
02 Jornales	0,00	10.057.102,83	0,00	0,00	10.057.102,83	
03 Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05 Suplencias	4.750.000,00	-2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	3.750.000,00	
02 <b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>-500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.100.000,00</b>	
01 Tiempo Extraordinario	1.600.000,00	3.000.000,00	-500.000,00	0,00	4.100.000,00	
02 Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04 Compensacion de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05 Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03 <b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>-16.100.038,87</b>	<b>7.500.000,00</b>	<b>-4.776.659,81</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.376.698,68</b>	
01 Retribucion por años servidos	5.000.000,00	5.000.000,00	500.000,00	0,00	10.500.000,00	
02 Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-7.000.000,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	-9.000.000,00	
03 Decimotercer mes	0,00	5.500.000,00	0,00	0,00	5.500.000,00	
04 Salario Escolar	-14.100.038,87	-1.000.000,00	-5.276.659,81	0,00	-20.376.698,68	
99 Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04 <b>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.000.000,00</b>	
01 Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C	-10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-10.000.000,00	
05 Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05 <b>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>4.580.000,00</b>	<b>-10.115.600,00</b>	<b>4.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.035.600,00</b>	
01 Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02 Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensiones C.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04 Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
05 Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	4.580.000,00	-10.115.600,00	4.500.000,00	0,00	-1.035.600,00	

					PAG Nº 8
	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
					10.909.477,36
<b>SERVICIOS</b>	<b>7.409.477,36</b>	<b>400.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.909.477,36</b>
<b>ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000.000,00</b>
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
Alquiler y derechos para comunicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>5.136.754,08</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.036.754,08</b>
Informacion en periodicos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Publicidad y propaganda por periodicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impresion y encuadernacion	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	-100.000,00
Comision bancarias	4.136.754,08	0,00	3.000.000,00	0,00	7.136.754,08
Transferencia electronica de datos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>1.290.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.290.000,00</b>
Servicios Medicos	0,00	1.050.000,00	0,00	0,00	1.050.000,00
Servicios Juridicos	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
Servicios Generales	0,00	240.000,00	0,00	0,00	240.000,00
Otros servicios de Gestion y Apoyo	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>
Viaticos dentro del pais	0,00	50.000,00	100.000,00	0,00	150.000,00
<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>-9.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.000.000,00</b>
Seguros	-9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-9.000.000,00
<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Actividades de capacitacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades protocolarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>-6.840.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.840.000,00</b>
Mantenimiento de edificios	0,00	-500.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
Mantenimiento de instalaciones	0,00	-2.300.000,00	0,00	0,00	-2.300.000,00
Mantenimiento de equipo de transporte	0,00	-4.800.000,00	0,00	0,00	-4.800.000,00
Mantenimiento de equipo de comunicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00	760.000,00	0,00	0,00	760.000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 18-2016

PAG.33

Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

					PAG Nº 9
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>400.000,00</b>	<b>40.031.600,00</b>	<b>17.050.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.481.600,00</b>
<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	600.000,00	-10.372.200,00	350.000,00	0,00	-9.422.200,00
Combustible y lubricantes	600.000,00	-4.800.000,00	0,00	0,00	-4.200.000,00
Productos farmaceuticos	0,00	1.190.800,00	0,00	0,00	1.190.800,00
Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	-1.500.000,00	350.000,00	0,00	-1.150.000,00
Otros productos quimicos	0,00	-5.263.000,00	0,00	0,00	-5.263.000,00
<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	-600.000,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00
Alimentos y bebidas	-600.000,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00
<u>MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCIONALES</u>	0,00	41.848.200,00	17.300.000,00	0,00	59.148.200,00
Materiales y productos metalicos	0,00	1.000.000,00	924.640,00	0,00	1.924.640,00
Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	35.398.200,00	17.300.000,00	0,00	52.698.200,00
Materiales y productos electricos	0,00	1.450.000,00	600.000,00	0,00	2.050.000,00
Madera y sus derivados	0,00	400.000,00	-1.924.640,00	0,00	-1.524.640,00
Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
Materiales y productos de plastico	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Otros materiales y suministros	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00
<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	0,00	3.785.600,00	-600.000,00	0,00	3.185.600,00
Herramientas e instrumentos	0,00	1.200.000,00	-100.000,00	0,00	1.100.000,00
Repuestos y accesorios	0,00	2.585.600,00	-500.000,00	0,00	2.085.600,00
<u>UTILES Y MATERIALES DIVERSOS</u>	400.000,00	4.770.000,00	0,00	0,00	5.170.000,00
Utiles y materiales de oficina	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Productos de papel y carton	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Textiles y vestuarios	0,00	3.620.000,00	0,00	0,00	3.620.000,00
Utiles y materiales de limpieza	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
Utiles y materiales de seguridad	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Utiles y materiales de cocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3.420.000,00</b>	<b>-31.316.000,00</b>	<b>14.350.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.546.000,00</b>
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	3.420.000,00	5.184.000,00	350.000,00	0,00	8.954.000,00
Equipo de comunicacion	420.000,00	400.000,00	0,00	0,00	820.000,00
Equipo de oficina	3.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00
Equipo de computo	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00
Equipo diverso	0,00	384.000,00	350.000,00	0,00	734.000,00

					PAG Nº 10
<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	-36.500.000,00	14.000.000,00	0,00	-22.500.000,00
Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vias de comunicacion terrestre	0,00	-35.000.000,00	14.000.000,00	0,00	-21.000.000,00
Instalaciones	0,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
Otras Construcciones, adicciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>27.000.000,00</b>	<b>4.801.320,00</b>	<b>18.076.659,81</b>	<b>0,00</b>	<b>49.877.979,81</b>
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A</u>					
<u>GOBIERNOS LOCALES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>PRESTACIONES</u>	27.000.000,00	8.801.320,00	18.076.659,81	0,00	53.877.979,81
Prestaciones legales	25.000.000,00	0,00	18.076.659,81	0,00	43.076.659,81
Otras prestaciones	2.000.000,00	8.801.320,00	0,00	0,00	10.801.320,00
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>					
<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
Transferencias corrientes a asociaciones					
Prestaciones legales ( 5,333% Asoc. Solidarista	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SEC</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reintegro y devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>-30.000.000,00</b>	<b>-12.658.422,83</b>	<b>-3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-45.658.422,83</b>
<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>	-30.000.000,00	-12.658.422,83	-3.000.000,00	0,00	-45.658.422,83
Sumas libres sin asignacion presupuestaria					
Provision para aumentos salariales	-30.000.000,00	-6.557.102,83	-3.000.000,00	0,00	-39.557.102,83
Recursos sin asignacion presupuestaria	0,00	-6.101.320,00	0,00	0,00	-6.101.320,00

						PAG N° 11
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2016</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>RESUMEN DE GASTOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICA	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		<u>(23.000.000,00)</u>	<u>(9.800.000,00)</u>	<u>32.800.000,00</u>	-	-
0	REMUNERACIONES	(31.229.477,36)	(11.058.497,17)	(16.776.659,81)	-	(59.064.634,34)
1	SERVICIOS	7.409.477,36	400.000,00	3.100.000,00	-	10.909.477,36
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	40.031.600,00	17.050.000,00	-	57.481.600,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	3.420.000,00	(31.316.000,00)	14.350.000,00	-	-13.546.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000.000,00	4.801.320,00	18.076.659,81	-	49.877.979,81
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	(30.000.000,00)	(12.658.422,83)	(3.000.000,00)	-	-45.658.422,83

PAG N°12

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 VARIACION PRESUPUESTARIA N° 01-2016  
 JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Inversiones Propias.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, del salario escolar, suplencias contribuciones salariales en la Administración y la Auditoria Interna, para equilibrar otros renglones de remuneraciones.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en seguros por economías presentadas.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en alimentos y productos agropecuarios.

CUENTAS ESPECIALES: Se toman economías de provisión de aumentos salariales.

**PROGRAMA II**

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Acueductos, Mercado Plazas y Ferias, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, retribución al ejercicio liberal de la profesión, suplencias, del salario escolar y Contribuciones Patrimoniales.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios, impresión y encuadernación, gastos de viaje, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos.

BIENES DURADEROS: Se toman economías de maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones, adiciones y mejoras

CUENTAS ESPECIALES: Se toman economías de provisión de aumentos salariales.

**PAG N°13**

### **PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre, otras inversiones.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, tiempo extra ordinario y del salario escolar.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios de gastos de viaje.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar de productos químicos y conexos, en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos.

BIENES DURADEROS: Se toman recursos de Construcción, Adiciones y Mejoras

CUENTAS ESPECIALES: Se toman economías de provisión de aumentos salariales.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
MODIFICACION EXTERNA N° 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

### **PROGRAMA I**

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General.

**REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para reforzar el pago de suplencias, tiempo extraordinario retribución años servidos y contribuciones patronales.

**SERVICIOS:** Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de servicios básicos, comerciales y financieros, gestión y apoyo, mantenimiento y reparación.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a incluir recursos en productos químicos, útiles y materiales diversos.

**BIENES DURADEROS:** Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se refuerza para realizar pago de incapacidades y prestaciones legales de la funcionaria Lidia Alvarado.

**PAG N° 14**

## **PROGRAMA II**

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al Medio Ambiente.

**REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para reforzar el pago de tiempo extraordinario, jornales ocasionales, decimotercer mes, años servidos y contribuciones patronales a la C.C.S.S

**SERVICIOS:** Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, gastos de viaje, servicios de gestión y apoyo, así como mantenimiento y reparación.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles diversos, herramientas y repuestos.

**BIENES DURADEROS:** Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se refuerza para realizar pago de otras prestaciones legales e incapacidades.

## **PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

**REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para el pago de retribución años servidos, suplencias y contribuciones patronales a la C.C.S.S

**SERVICIOS:** Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en servicios comerciales, gastos de viaje.



							PAG N° 16	
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGUN DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.02.27		Servicios Publicos y mantenimiento	2.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	2.000.000,00
								2.000.000,00
5.03.01.02		Mantenimiento y reparacion de centros educativos	1.700.000,00	III	1	2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	1.700.000,00
5.03.01.05		Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas	1.924.640,00	III	1	5	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas	1.924.640,00
								1.924.640,00
5.03.02.01		Unidad Tecnica de Gestion Vial	11.266.566,68	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	11.266.566,68
5.03.02.05		Ley 8114	18.000.000,00	III	2	5	Ley 8114	18.000.000,00
5.03.02.31		Obras de Infraestructura	5.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	5.000.000,00
								5.000.000,00
5.03.06.01		Direccion Tecnica y Estudios	2.365.339,65	III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	1.000.000,00
				III	2	31	Obras de Infraestructura	1.365.339,65
				III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	0,00
				III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	0,00
								2.365.339,65
5.03.06.02		Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	3.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	3.000.000,00
								3.000.000,00
5.03.06.03		Fortalecimiento Catastral	350.000,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	350.000,00

							PAG N° 17	
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGUN DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.06.07		Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.644.753,48	III	2	31	Obras de Infraestructura	4.644.753,48
								4.644.753,48
5.03.06.08		Proyecto de Valoraciones	500.000,00	III	6	8	Proyecto de valoraciones de propiedades	500.000,00
			251.884.400,00					251.884.400,00
			0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen especifico incorporados en la Variacion presupuestaria N° 01-2016

**Ajustes correspondientes al proceso de Variación Presupuestaria 01-2016, mismos de forma detallada tanto a nivel de asignación presupuestaria como de descripción de metas y procesos vinculantes:**

<b>ADMINISTRACION</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN Meta 1.1 "Administración"</b>			
<b>Administración</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	15.930.000,00	46.886.754,08	-30.536.754,08
Servicios	16.409.477,36	9.000.000,00	7.409.477,36
Materiales	1.000.000,00	600.000,00	400.000,00
Bienes Duraderos	3.420.000,00		3.000.000,00
Cuentas especiales		30.000.000,00	-30.000.000,00
Transferencias	27.000.000,00		27.000.000,00
	<b>63.759.477,36</b>	<b>86.486.754,08</b>	<b>-22.727.276,72</b>

<b>ADMINISTRACIÓN Meta 1,34 "Auditoria"</b>			
<b>Administración</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		272.723,28	-272.723,28
	<b>0,00</b>	<b>272.723,28</b>	<b>-272.723,28</b>

<b>SERVICIOS</b>			
<b>SERVICIOS Meta 1,1 "ASEO DE VÍAS"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		500.000,00	-500.000,00
Servicios	150.000,00		150.000,00
Materiales	214.800,00		214.800,00
Transferencias	500.000,00	364.800,00	135.200,00
	<b>864.800,00</b>	<b>864.800,00</b>	<b>0,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 2,2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	13.557.102,83	10.000.000,00	3.557.102,83
Servicios	3.000.000,00	4.800.000,00	-1.800.000,00
Materiales	9.200.000,00	4.800.000,00	4.400.000,00
Bienes Duraderos	400.000,00		400.000,00
Cuentas especiales		6.557.102,83	-6.557.102,83
	<b>26.157.102,83</b>	<b>26.157.102,83</b>	<b>0,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 3,1 "CAMINOS Y CALLES"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	35.000.000,00		35.000.000,00
Bienes Duraderos		35.000.000,00	-35.000.000,00
	<b>35.000.000,00</b>	<b>35.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 4,1 "CEMENTERIO"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	4.884.400,00	5.000.000,00	-115.600,00
Servicios	750.000,00	650.000,00	100.000,00

Materiales	100.000,00	584.400,00	-484.400,00
bienes duraderos	500.000,00		500.000,00
	<b>6.234.400,00</b>	<b>6.234.400,00</b>	<b>0,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 5,1 "PARQUES Y ORNATO"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	3.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00
Servicios	600.000,00		600.000,00
Materiales	400.000,00	1.000.000,00	-600.000,00
Transferencias corrientes		1.000.000,00	-1.000.000,00
	<b>4.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 6,1 "ACUEDUCTO"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
Servicios	490.000,00		490.000,00
Materiales	7.326.000,00	7.800.000,00	-474.000,00
Bienes Duraderos	3.900.000,00	2.916.000,00	984.000,00
Cuentas especiales		6.101.320,00	-6.101.320,00
Transferencias corrientes	5.101.320,00		5.101.320,00
	<b>23.817.320,00</b>	<b>23.817.320,00</b>	<b>0,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 7,1 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		4.000.000,00	-4.000.000,00
Servicios	160.000,00	2.300.000,00	-2.140.000,00
Materiales	340.000,00		340.000,00
bienes duraderos	1.800.000,00		1.800.000,00
	<b>2.300.000,00</b>	<b>6.300.000,00</b>	<b>-4.000.000,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 9,1 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	3.000.000,00		3.000.000,00
Materiales	2.000.000,00		2.000.000,00
	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 10.1 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		5.000.000,00	-5.000.000,00
Transferencias corrientes	1.000.000,00	3.000.000,00	-2.000.000,00
	<b>1.000.000,00</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>-7.000.000,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 25,1 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		4.000.000,00	-4.000.000,00
transferencias	2.200.000,00		2.200.000,00
	<b>2.200.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>-1.800.000,00</b>

<b>SERVICIOS Meta 27,1 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."</b>			
<b>SERVICIOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		2.000.000,00	-2.000.000,00

	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
--	------	--------------	---------------

**PROGRAMA DE INVERSIONES**

<b>INVERSIONES META 2,1 "CENTROS EDUCATIVOS"</b>			
<b>Administración</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00
	<b>1.700.000,00</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>INVERSIONES META 4,1 "INSTALACIONES DEPORTIVAS"</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	1.924.640,00	1.924.640,00	0,00
	<b>1.924.640,00</b>	<b>1.924.640,00</b>	<b>0,00</b>

<b>INVERSIONES Meta 6,1 UTGVM</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		8.266.566,68	-8.266.566,68
servicios	3.000.000,00		
transferencias	8.266.566,68		8.266.566,68
Cuentas especiales		3.000.000,00	-3.000.000,00
	<b>11.266.566,68</b>	<b>11.266.566,68</b>	<b>0,00</b>

<b>INVERSIONES Meta 6.5. proy. III-2-5 " HABILITACION DE 300 DE EVACUACION PLUVIAL" , LEY 8114</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales y suministros	18.000.000,00		18.000.000,00
Bienes Duraderos		18.000.000,00	-18.000.000,00
	<b>18.000.000,00</b>	<b>18.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>INVERSIONES Meta 7.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
Bienes Duraderos	32.000.000,00		32.000.000,00
	<b>46.810.093,13</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>32.000.000,00</b>

<b>INVERSIONES Meta 11,1 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	1.000.000,00	1.365.339,65	-365.339,65
SERVICIOS		400.000,00	-400.000,00
Materiales		600.000,00	-600.000,00
	<b>1.000.000,00</b>	<b>2.365.339,65</b>	<b>-1.365.339,65</b>

<b>INVERSIONES Meta 12,1 "REPARACIONES MAYORES A LA MAQUINARIA"</b>			
<b>Administración</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		3.000.000,00	-3.000.000,00
	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>-3.000.000,00</b>

<b>INVERSIONES Meta 13,1 "CATASTRO"</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales y suministros		350.000,00	-350.000,00
bienes duraderos	350.000,00		350.000,00
	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>INVERSIONES Meta 16,1. "GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA"</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
REMUNERACIONES		4.644.753,48	-4.644.753,48
	<b>0,00</b>	<b>4.644.753,48</b>	<b>-4.644.753,48</b>

<b>INVERSIONES Meta 17.1 "PROYECTO DE VALORACIONES"</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		500.000,00	-500.000,00
servicios	500.000,00		500.000,00
	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>

El Presidente Municipal Gerardo Salas propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día para juramentar a unos dirigentes. –

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

**ARTICULO No. 10.- Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**COLEGIO SAN MARTÍN- CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS**

- **Teresita Salazar López..... Cédula .....2-226-663**  
**cc. Teresa Salazar López**
- **Juan Carlos Córdoba Meza.....2-523-095**

El Presidente Municipal Gerardo Salas propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día para juramentar a unos dirigentes. –

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

**ARTICULO No. 11.- Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**COLEGIO SAN MARTÍN- CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS**

- **Francisco Soto Moreno.....Cédula.....2-411-046**
- **María Isabel Ledezma Villalobos.....2-385-738**

**CAPITULO IX. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN.**

**ARTICULO No. 12.- Rendición de cuentas y presentación propuesta de proyecto por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven.**

La señorita Laura González Sánchez, representante Municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**Rendición Cuentas Gestión 2015  
Lic. Laura Marlene González Sánchez**



**Programa Para Formación De Liderazgo Y Recreación de Juventud en San Carlos.**

- ✓ Campamento Juvenil en Montaña Christian Camps.
- ✓ Talleres de Capacitación Juvenil.

### Áreas Alcanzadas

- Inclusión.
- Valores.
- Equidad Género.
- Deserción Estudiantil.
- Cambio Transformacional en los y las jóvenes.
- Talleres y Capacitación (Suicidios, Drogas, Bulling, Motivación, Relaciones interpersonales con padres de familia, emprendimientos entre otros).



### Participaciones

- 20 enero 2015: Programa Televisión Combate Juvenil.



- 15 marzo 2015: Voluntariado Día de las Buenas Acciones, Parque Temático Agua Caliente.



- 24 abril 2015: Participación con Stand en Elecciones Municipales en Parque Ciudad Quesada.



- 13 junio 2015: Un día con Jesús, Colegio Diocesano Padre Eladio Sancho.



- 07 Setiembre 2015: Asamblea Red Consultiva 2015-2016.
- 20 enero 2016: Plan de Acción y Agenda Centroamericana de Juventudes 2015-2025.



17 febrero 2016: Encuentro sobre las buenas prácticas de Prevención de la Violencia.



### **Alianzas Estratégicas.**

- Viceministro de Juventud de Costa Rica. Lic. José Ricardo Sánchez Mena.
- Presidente Asamblea De La Red de La Persona Joven. Sr. Tomas Chacón Leiva.



### **Presupuesto Asignado 2015**

❖ Presupuesto Ordinario:	ϕ4,713,106,90
❖ Presupuesto Extraordinario:	ϕ1,259,492,87
❖ Total:	ϕ5,972,599,77

#	Recursos	Fuente	Costos
1	Transporte a comunidades para sensibilización a participación en Campamento	Consejo de la Persona Joven	<b>¢100.000</b>
2	125 Jóvenes seleccionados para Campamento(son 38 mil por cada uno por 2 días, con precio especial ya negociado desde febrero 2015, incluye alimentación, hospedaje).	Consejo de la Persona Joven	<b>¢4.750.000</b>
3	Contratación de 1 bus para 100 personas y una buseta para 25 personas.	Consejo de la Persona Joven	<b>¢300.000</b>
4	Video producción de evento	Consejo de la Persona Joven	<b>¢60.000</b>
5	Contratación de charlas	Consejo de la Persona Joven	<b>¢762.599,77</b>
<b>Sub total estimado: ¢</b>			<b>¢5,972,599,77</b>

### Presupuesto Asignado 2015

#### Aporte Municipal

#	Recursos	Fuente	Costos
1	Publicidad (fotocopias, llamadas telefónicas, divulgación por radio y televisión.	Municipalidad de San Carlos	<b>¢300.000</b>
2	Acompañamiento y asesoría de Departamento de Desarrollo Social	Municipalidad de San Carlos	<b>¢600.000</b>
3	Uso de instalaciones (espacio para reuniones de Comité, espacio para talleres a impartir a jóvenes de San Carlos, actividades atientes a lo planificado por el Comité)	Municipalidad de San Carlos	<b>¢1.000.000</b>
4	Material didáctico	Municipalidad de San Carlos	<b>¢50.000</b>
5	Capacitaciones, charlas y/o talleres (Especialistas contratados)	Municipalidad de San Carlos	<b>¢1.000.000</b>
<b>Sub total estimado:</b>			<b>¢2,950,000</b>

## Presupuesto Asignado 2015

### Aporte Comunal

#	Recursos	Fuente	Costos
1	Horas de Reunión	Voluntariado de los miembros del CCPJ	<b>¢90.000</b>
2	Horas de Visita a Distritos	Voluntariado de los miembros del CCPJ	<b>¢130.000</b>
3	Horas de Presentación en Medios de Comunicación	Voluntariado de los miembros del CCPJ	<b>¢60.000</b>
4	Horas de Planeación	Voluntariado de los miembros del CCPJ	<b>¢200.000</b>
5	Horas de Publicidad (llamadas u otros)	Voluntariado de los miembros del CCPJ	<b>¢180.000</b>
<b>Sub total estimado:</b>			<b>¢660,000</b>

### Total

#	Fuente	Costos
1	CCPJ	<b>¢5,972,599,77</b>
2	Municipalidad de San Carlos	<b>¢2,950,000,00</b>
3	Aporte Comunal	<b>¢660,000,00</b>
<b>Costo total estimado</b>		<b>¢9,582,599,77</b>





El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta su felicitación a la señorita Laura González y a todo el equipo que ha trabajado al lado de ella, por lo general siempre llegaban a presentaba informes de pleitos que habían a lo interno del comité, no de ése comité, de anteriores, divisiones internas pero en esto se demuestra la madurez que ustedes como jóvenes han logrado y lo más importante es que como Concejo Municipal, por lo menos este regidor no se siente defraudado en el trabajo que ustedes han realizado, les falta todavía por realizar un poquito más, ya le tocará al nuevo Concejo Municipal decidir esa otra parte, agradecerles el esfuerzo que han hecho en todo este tiempo en el cual han realizado todas estas actividades e invitarlos que sigan trabajando independientemente en la organización en que están involucrados.

El Síndico de La Fortuna Francisco Villalobos indica que su consulta es sobre cuántas personas ha participado, cuántas son las personas que forman el grupo, los apoya, hay muchas actividades que ustedes realizaron y le parece muy bueno todo los que han realizado pero muchas veces quisiera ver cuál fue el liderazgo que ustedes mostraron en ese sentido y con cuántas personas cuentas para realizar este tipo de actividades, con respecto a los seis millones si fue la Municipalidad que se los dio o fue el Gobierno, no le quedó muy claro.

La señora Laura González señala que sobre los seis millones de colones eso es un dinero que aporta el Gobierno por provincias, favorecidos por lejanía y catalogarla como rural y demás, por ejemplo, a Escazú les toco un millón y algo, y el aporte que la Municipalidad de San Carlos nos brindó se refiere al uso de las instalaciones gratuitas, asesorías de psicólogos, trabajadoras sociales, hasta profesionales que tenemos aquí en el Concejo Municipal, el hecho de dar una asesoría no es en vano cuesta dinero, entonces a partir del recurso de los que tenemos en San Carlos se toma y ese el aporte Municipal, el otro dinero es algo destinado de parte del Gobierno del Vice Ministerio de Cultura, Juventud y Paz, para este año nos aumentaron trescientos mil colones aproximadamente pero ahí vamos poco a poco, fue algo que no se ha solicitado pero ahora hay un periodo prudente para solicitar más, por eso la importancia de las alianzas, no para hacerlo de manera argolla sino para que se den cuenta de la necesidad, tenemos a cargo ochenta y cuatro mil jóvenes y si preguntan cuántos a alcanzado, ciento cuarenta y ocho del campamento, de los colegios aproximadamente tres mil jóvenes o sea lo que puedo estar alcanzando máximo son cuatro mil, quedan ochenta mil por fuera, entonces de una u otra manera está faltando recursos y tiempo, cuando retomó el comité, la forma de liderazgo que utilizo fue delegar, hay una persona que está a cargo de hablar con los medios de comunicación porque no todos tenemos tiempo, hay otra persona a cargo de buscar voluntarios, somos siete compañeros, de esos cuatro están

trabajando activamente los otros dan su aporte y por cuestiones de trabajo no pueden estar cerca y tenemos tres personas más de apoyo, para el campamento pedían doce personas de confianza en el sentido digamos de que jovencitas que me acompañaran a visitar las cabañas, los hombres estaban separados de las mujeres, entonces seis mujeres y seis varones, son estrategias para poder delegar trabajo.

## **Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos**

### **San Carlos somos Todos**

#### **Tabla De Contenidos**

COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PERIODO 2015-2016..... ¡Error!

**Marcador no definido.**

Funcionario Enlace Municipalidad- Comités de la Persona Joven San Carlos¡Error!

**Marcador no definido.**

..... ¡Error! Marcador no definido.

Responsables del Proyecto..... ¡Error! Marcador no definido.

1. Justificación ..... 61

1.1 Relación del Proyecto con la Ley General de la Persona Joven No. 8261¡Error!

**Marcador no definido.**

2. Población Beneficiada ..... 63

3. Localización ..... 63

Tabla 1: ..... 64

Población Beneficiada por distrito en Propuesta ..... 64

4. Objetivos..... 64

4.1 Objetivo General: ..... 64

4.2 Objetivos Específicos: ..... 64

5. Resultados Esperados..... 65

6. Plazos de Ejecución ..... 65

7. Cuadro de Acciones ..... 65

Tabla 2: ..... ¡Error! Marcador no definido.

Población Beneficiada por distrito ..... 65

8. Cronograma..... 57

9. Recursos..... 58

10. Costo Total del proyecto..... ¡Error! Marcador no definido.

COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PERIODO 2015-2016

**Representante Municipal: Laura Marlene González Sánchez** celular 8553 16

73

**Correo Electrónico:** laugs81@gmail.com

**Representante Organización Cantonal Juvenil: Ana Isabel González Murillo**  
celular 8845 05 22 **Correo Electrónico:** isagonzacr@gmail.com

**Representante Organización Cantonal Juvenil: Andrés Chacón Soto** celular  
8873 96 22

**Correo Electrónico:** chaconsotoa@gmail.com

**Representante Colegios del Cantón: María Antonieta Quirós Mora** celular 7205  
78 25

**Correo Electrónico:** mantonietaq@gmail.com

**Representante Colegios del Cantón: David Gamboa González** celular 8626 70 88

**Correo Electrónico:** dgamboag01@gmail.com

**Representante Organizaciones Deportivas: Wilberth Flores Gutiérrez** celular  
8455 75 81

**Correo Electrónico:** wilberthg17@gmail.com

**Representante Organizaciones Religiosas: Santiago Moran Pastrana** celular  
8974 44 12

**Correo Electrónico:** santiagopastrana5@gmail.com

### **Funcionario Enlace Municipalidad- Comités de la Persona Joven San Carlos**

Lic. Pilar Porras Zúñiga Dependencia Directora Desarrollo Social

**Correo electrónico** [pilarpz@munisc.go.cr](mailto:pilarpz@munisc.go.cr) **Teléfono Celular** 884957 21

**Teléfono oficina** (506) 24600823/ 24610711

### **Responsables del Proyecto**

<b>Enlace #1</b>
Nombre: Pilar Porras Zúñiga
Celular: 8849 57 21
Correo: <a href="mailto:pilarpz@munisc.go.cr">pilarpz@munisc.go.cr</a>
Dirección: Desarrollo Social, Ciudad Quesada contiguo a entrada Balneario San Carlos.

#### **1. Justificación**

Hoy día la juventud ha venido evolucionando en donde la influencia va en aumento en comparación de años pasados. En Costa Rica según Censo INEC 2011 se cuenta con 4 301 712 habitantes en su totalidad, en donde los jóvenes y las jóvenes constituyen sin duda un sector sobresaliente en los diferentes cantones, en nuestro cantón San Carlos representado con un 42,64 por ciento, para una población total de 199 357 habitantes según Censo Dirección Actuarial 2015.

Las y los jóvenes deben integrarse en diferentes actividades que conlleven a la realización inteligente de estrategias en donde las mismas ayuden al desarrollo personal, social, económico, físico, intelectual y más como seres inacabados que somos y que estamos en constante proceso de reaprender.

Todos y todas deberíamos ser partícipes del entorno que nos rodea, de la transformación permanente que en nuestros días se tiene que dar, y para ello es importante que la juventud se integre y participe activamente, en asociaciones (culturales, profesionales, generacionales, laborales y estudiantiles) y en las

organizaciones políticas, con el fin de fortalecerlos para que afloren las destrezas y habilidades. En donde mediante estudios y evidencias que los mismo Comités de Persona Joven han venido constatando la necesidad de fortalecimiento de espacios y de comunidades en donde existen jóvenes que se encuentran inmersos en escenarios diferentes a chicos y chicas de distritos más céntricos.

La idea nace de la necesidad de integración juvenil del fortalecimiento de todos los distritos, la búsqueda activa de jóvenes de comunidades fronterizas en donde necesitan un apoyo, capacitación específica según la necesidad presente en sus comunidades.

Es necesario realizar la Propuesta San Carlos somos Todos porque se necesita fortalecer espacios juveniles, capacitaciones, orientaciones para realizar acciones de impacto que generen un cambio transformacional en dicha juventud, fortalecimiento de relaciones interpersonales con los mismos, se deben abarcar temas en boga como lo es el Ciberbullying, femicidios, suicidios juveniles, noviazgo entre otros, se debe dar una educación integral a la juventud porque inciden en sus estilos de vida saludable, cuando hay una mente ocupada la misma produce, la apertura a la creatividad da paso a resultados exitosos e inimaginables.

Se desea realizar cuatro actividades juveniles en donde el fortalecimiento cultural, social y económica son parte del desarrollo integral de los mismos chicos que consisten en:

1. Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro, con Concierto de música Regional de San Carlos con participación de jóvenes músicos modelos de liderazgo, además del compartir de los chicos y chicas se desea proyectar una charla dirigida a los mismos sobre Autoestima-Motivación en la Etapa de la Juventud.
2. Minicampamento de un día en Comunidad Fronteriza Boca San Carlos, búsqueda activa de la juventud en dicha comunidad, proyección de Taller de la no Violencia Juvenil, un intercambio de actividades, juegos en Colegio de dicha comunidad, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el fin de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los mismos puedan sentir el respaldo de dicho ente a cargo, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria, técnica, logrando disminuir la deserción escolar, al contrario incentivando a la autorrealización de los mismos como seres inacabados que somos.
3. Minicampamento de un día en Comunidad San Marcos de Cutris, búsqueda activa de la juventud en dicha comunidad, proyección de Taller **Pringate** un intercambio de actividades, juegos estratégicos, con el fin de lograr el fortalecimiento según la necesidad presente, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el fin de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los mismos puedan sentir el respaldo de dicho ente a cargo, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria, técnica, logrando disminuir la deserción escolar, al contrario incentivando a la autorrealización de los mismos como seres inacabados que somos.
4. I Carrera Juventud Sancarleña 7km, con una proyección de participación de 400 jóvenes de San Carlos, en donde será un día de convivencia para la

juventud Sancarleña, día de ejercicios, concierto juvenil, como medio para estimular a la participación al ejercicio físico, mental. Con el objetivo de la integración de distritos para celebrar en evento dirigido para la juventud Sancarleña. Es una estrategia interesante para impulsar al deporte, en donde drogas, alcoholismo u otros pueden disminuir ante actividades estratégicas de integración como estas incentivando el sentido de pertenencia en los mismos jóvenes.

Cabe mencionar que existirá una activa participación de donaciones para dicho evento, en donde la ejecución según Comité Cantonal de Deportes San Carlos se estaría realizando para el mes de Noviembre 2016.

Esta propuesta estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o no escolarizados, entre otros

A continuación, se presenta la Propuesta 2016 correspondiente al Comité Cantonal Persona Joven en San Carlos con el fin de fortalecer los pilares sociales, religiosos, deportivos desarrollando diferentes actividades, logrando la igualdad y equidad de género en su totalidad.

### **1.1 Relación del Proyecto con la Ley General de la Persona Joven No. 8261**

- La propuesta guarda estrecha relación con la Ley General de la Persona Joven en su artículo .. inciso y I que definen los derechos que justifican cada una de las acciones del proyecto.

- También responde a los artículos 5 (**Principio de no-discriminación**), 6 (Derecho a la igualdad de género), 17 (Libertad de pensamiento, conciencia y religión), 18 (Libertad de expresión, reunión y asociación), 21 (Participación de los jóvenes), 24 (Derecho a la cultura y al arte), 31 (Derecho a un medioambiente saludable), 32 (Derecho al ocio y esparcimiento), 33 (Derecho al deporte) y 34 (Derecho al desarrollo) de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, ley 8612.Cap.VI art 9(Derecho a la identidad y personalidad propia)

De igual forma, a los objetivos de la Política Pública de la Persona Joven, en su inciso 8.10, que establece la consulta permanente de las opiniones de las personas jóvenes, con la participación activa de ésta, acerca de sus necesidades culturales, sociales, deportivas y recreativa.

La ley N° 8261 establece en el capítulo II inciso a), c) e) y k) que los jóvenes tienen el derecho de desarrollarse de manera integral por medio de la capacitación, recreación con el fin de mejorar su calidad de vida. Además de las atribuciones que tiene ésta organización (Consejo de la Persona Joven) en el tema de respaldo y apoyo a las organizaciones involucradas con la juventud para capacitarlos como política pública

## **2. Población Beneficiada**

Con la incorporación de la Propuesta anterior, se estaría beneficiando a la población joven del cantón de San Carlos, ésta propuesta estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o no escolarizados, entre otros, conformada de la siguiente manera de acuerdo al proyecto en específico por trabajar, siendo los siguientes:

- Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro: 300 Jóvenes.
- Minicampamento En Comunidad Fronteriza Boca San Carlos : 50 Jóvenes
- Minicampamento En Comunidad San Marcos de Cutris: 50 jóvenes.
- I Carrera Atlética Juvenil en Ciudad Quesada: 400 Jóvenes de San Carlos.

### 3. Localización

- El proyecto abarcará las comunidades o distritos del cantón de San Carlos Ciudad Quesada, Boca San Carlos, San Marcos de Cutris.
- En cada enfoque se concentrará: en el Salón Boca San Carlos y San Marcos Cutris Parque de Ciudad Quesada Centro.

Tabla 1:

Población Beneficiada por distrito en Propuesta

	Enfoque Formativo	Enfoque Cultural y Recreativo	Enfoque Social y Voluntariado
<b>Proyecto</b>	Programa de Capacitación No Violencia Ciberbullying Noviazgo Autoestima	Carrera Atlética "I Carrera por la Juventud"	Programa Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social
<b>Comunidad</b>	Ciudad Quesada Boca San Carlos Cutris	500 jóvenes de San Carlos	Alrededor de 500 jóvenes
<b>Población Beneficiaria</b>	1000 jóvenes, distribuidos de la siguiente manera según población de cada distrito: 900 jóvenes Ciudad Quesada 50 Boca San Carlos 50 San Marco de Cutris	400 jóvenes Ciudad Quesada 50 Boca San Carlos 50 San Marco de Cutris	Alrededor de 1000 jóvenes de todo el cantón de San Carlos

les  
ón,  
les  
que afectan día a día los chicos y chicas, fortaleciendo necesidades presentes para la estimulación de destrezas y habilidades presentes en la juventud como una oportunidad de crecimiento personal y desenvolvimiento en la sociedad de hoy día.

#### 4.2 Objetivos Específicos:

- Contribuir a la búsqueda activa de la juventud de comunidades fronterizas con el fin de llevar a cabo proyecciones sociales que conlleven al fortalecimiento de las necesidades de dichas comunidades para que se

interesen por el desarrollo juvenil, personal, académicos, así elevando su influencia en la comunidad.

- Facilitar talleres de Capacitación para el fortalecimiento de problemáticas sociales juveniles presentes en nuestro Cantón para el logro de un desarrollo integral juvenil.
- Emplear actividades estratégicas de deporte y cultura para integración social con el fin del logro transformacional como personas inacabas que somos e impacto a la sociedad.

## 5. Resultados Esperados

Con dicha propuesta se fortalecerá los principios morales, autorrealización, sentido de pertenencia, motivación, aceptación personal, autoestima, emprendimiento, liderazgo en la juventud con el fin de lograr un efecto motivador, transformador en el pensar y actuar de dichos jóvenes para enfrentar una sociedad retadora, proyectando su energía para impactar el mundo mediante iniciativas juveniles. Disminuyendo así la tasa de depresión juveniles, deserción académica, suicidios entre otros.

## 6. Plazos de Ejecución

El proyecto tendrá una duración total de nueve meses, que va desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones por los enfoques que lo conforman:

**Tiempo estimado:** 9 meses

### Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación en *Minicapamentos tanto en San Marcos de Cutris como Boca San Carlos*
- Junio y Agosto.

### Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- I Carrera Atlética Juvenil
- Noviembre.

### Enfoque 3: Social

*Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social:* Abril – Diciembre.

## 7. Cuadro de Acciones

Se realizarán las siguientes acciones:

### ARTÍCULO 1. Tabla 2:

### ARTÍCULO 2. Población Beneficiada por distrito

ENFOQUE SOCIAL				
Contribuir a la búsqueda activa de la juventud de comunidades fronterizas con el fin de llevar a cabo proyecciones sociales que conlleven al fortalecimiento de las necesidades de dichas comunidades para que se interesen por el desarrollo juvenil, personal, académicos, así elevando su influencia en la comunidad.				
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 18-2016

PAG.56

Lunes 28 de marzo del 2016

Sesión Ordinaria

Planificar las fechas y los lugares donde se desarrollará el Los Minicampamentos en San Marcos de Cutris y Boca San Carlos.	Una semana	CCPJ del cantón de Comisión especial de enfoque formativo Asesores CCPJ	Salón o aula grande con sillas (Preferiblemente con espacios al aire libre) Video beam	Incentivar en las comunidades una visión integral de lo que el conlleva a la importancia de la integración juvenil distrital, estimulando destrezas y habilidades, así armándolos de herramientas
Definir las actividades estratégicas a realizar	Una semana		Materiales de oficina y papelería (lapiceros, pilots, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina.)	indispensables para el desarrollo personal, social, académica en la sociedad.
Divulgación del Proyecto en medios como: Facebook, Twitter, Paginas oficiales de la Municipalidad San Carlos, paginas oficiales del "Programas y Perifoneo	Dos semanas		Servicios profesionales de expertos en la materia.	Se espera lograr la inclusión de el y la joven ( joven regular y jóvenes con discapacidad) en las esferas comunales para generar una participación activa y propositiva.
	1 mes	CCPJ del cantón de	Traslado de miembros del Comité. Refrigerio .	
Establecer una lista de perfiles de capacitadores para el desarrollo de Talleres según necesidad de Jóvenes de dichas comunidades .	2 meses			
Estudiar cada perfil y elegir las personas adecuadas según sus experiencias profesionales.	3 mes			
Apertura de la convocatoria al Minicampamento uno en Boca San Carlos y el otro en San Marcos de Cutris				
Realización de Minicampamentos.				
Evaluación de la realización de los Minicampamentos.				

**ENFOQUE CULTURAL Y RECREATIVO**

- Emplear actividades estratégicas de deporte y cultura para integración social con el fin del logro transformacional como personas inacabas que somos e impacto a la sociedad.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Reunión con los diferentes subcomités cantonales para definir las actividades a realizar	Dos semanas	Comité Cantonal Persona Joven de San Carlos.	Lugares abiertos (plazas, parques)	Se espera la participación de al menos de 400 jóvenes en la Primera Carrera Atlético Juvenil San Carlos organizada en San Carlos.
	Tres semanas	Comisión de Cultura, Deporte Municipalidad de San Carlos	Sonido Toldos Alimentación Afiches publicitarios Computadora con Internet.	
Realización de una reunión con la Comisión Central de organización ( esto se incluirán organizaciones del cantón) para la coordinación de actividades.	Una semana		Frutas Hidratación Camisetas Gasillas	
	3 semanas		Números de identificación de Carrera Atlético	

Realización de una planificación con fechas y lugares para la ejecución de las actividades culturales y/o recreativas.	1 mes			
Facebook, Twitter, Paginas oficiales de la Municipalidad San Carlos , paginas oficiales y Perifoneo				
Evaluación de las actividades.				

ENFOQUE FORMATIVO				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar talleres de Capacitación para el fortalecimiento de problemáticas sociales juveniles presentes en nuestro Cantón para el logro de un desarrollo integral juvenil.</li> </ul>				
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Planeación de Temas de Capacitación, talleres.	Tres semana		Salón o aula grande con sillas	Brindar educación, capacitación en temas en boga del momento con el fin de fortalecer el desarrollo integral de la juventud mediante temas de interés.
	Dos semanas		Proyector	
Selección de temas a ejecutar.	Dos semanas		Materiales de oficina y papelería (lapiceros, pilots, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina.)	
	Dos semanas		Capacitadores (as) con experiencia en temas de género, violencia y relaciones interpersonales, ciberbullying, noviazgo, sexualidad.	
Convocatoria a juventud mediante Redes Sociales, llamadas telefónicas, invitación personal, etc	3 meses			
	2 semanas			
Ejecución de charla en la primera fogata y concierto juvenil.				
Evaluación de la actividad, taller,				

## 8. Cronograma

### Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación *en Minicampamentos tanto en San Marcos Cutris como Boca San Carlos*
- Junio y agosto.

### Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- I Carrera Atlética Juvenil
- Octubre

**Enfoque 3: Social**

**Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social:** Abril – Diciembre

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Enfoque #1 <b>FORMATIVO</b>												
Enfoque #2 <b>CULTURAL Y RECREATIVO</b>												
Enfoque #3 <b>SOCIAL</b>												

**9. Recursos**

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, para cada proyecto, a continuación presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente a Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven; la suma ordinaria de ¢4.731.968,00 y extraordinaria de ¢1.457.846,45 para un presupuesto total de 6.189.814,45 en el presente año.

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Transporte a comunidades para sensibilización a participación en mini Campamento Boca San Carlos y Cutris	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 50.000.00</b>
Compra de 1 Proyector para ser usados en los procesos de Formación talleres, capacitaciones a los jóvenes.	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 1.000.000.00</b>
Alquiler de Servicio de Transporte miembros, colaboradores de apoyo,	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 200.000.00</b>

del distrito Ciudad Quesada de al distrito Cutris, Boca San Carlos para la Actividad de los Minicampamentos		
Contratación de Especialistas en temas de Liderazgo, Sexualidad, Suicidio, Cyberbullying, No Violencia para impartir la Cuatro actividades Programadas en los distritos tales como Cutris, Boca San Carlos, Ciudad Quesada	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 1.000.000.00</b>
Compra de un 2 Banners del CCPJ para que se visualice el Comité en las actividades que serán realizadas	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 90.000.</b>
Alquiler de Toldo 6 x9 para personas 100 personas próximamente X medidas para realizar actividades al aire lo con los jóvenes del cantón	Concejo de la Persona Joven	<b>¢300.000.00</b>
Compra Refrigerios, Almuerzos, en actividades en Boca San Carlos y San Marcos de Cutris, Así como refrigerio para 300 jóvenes en Fogata Juvenil, frutas en carrera atlética.	Concejo de la Persona Joven	<b>¢2.000.000.00</b>
Compra de siete camisetas para miembros para utilizar en promoción de las actividades a ejecutar en proyectos	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 56.000.00</b>
Alquiler de Equipo Sonido para ser utilizado en las actividades programadas para las 4 actividades y su debido Animador.	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 1.493.814.45</b>

<b>Sub Total</b>	<b>6.189.814.45</b>
------------------	---------------------

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Material de papel	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
Material de Oficina	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
Uso de instalaciones(espacio para reuniones de Comité, para talleres a impartir para los jóvenes, actividades atinentes a lo planificado por el Comité).	Municipalidad de San Carlos	¢ 1.000.000
Publicidad y perifoneo	Municipalidad de San Carlos	¢ 250.000
Asesoría y Acompañamiento de Desarrollo Social	Municipalidad de San Carlos	¢ 700.000
Transporte para tramites y coordinaciones en las comunidades	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
<b>Sub Total</b>		<b>2.250.000</b>

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Humano – Horas Fuerza (Visitas a Distritos, planeación, convocatoria, presentación en medios de comunicación, horas reunión u otros)	Comité Cantonal de la Persona Joven San Carlos	¢ 660.000
<b>Sub Total</b>		<b>660.000</b>

#### 10.Costo Total del proyecto

El siguiente es la distribución del dinero, según los rubros correspondientes y a la necesidad de recursos del proyecto presentado:

<b>FUENTE</b>	<b>MONTO EN COLONES</b>
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	<b>¢4.731.968,00</b>
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	<b>¢1.457.846,45</b>
<b>SUB TOTAL CNPJ</b>	<b>6.189.814,45</b>
<b>CONTRAPARTE MUNICIPAL</b>	<b>2.250.000,00</b>
<b>CONTRAPARTE COMUNAL</b>	<b>660.000</b>
<b>TOTAL COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>9.099.814,00</b>

El Regidor David Vargas señala que le parece que el precio del proyector que se menciona en el presupuesto es de un millón de colones, cree que es un precio mil elevado, tiene conocimiento en eso y según investigaciones que ha realizado y se pueden conseguir a un menor precio, de una buena calidad y resolución e inclusive con la pantalla de proyección a un precio que puede ser la mitad o cuarta parte de eso, y poder utilizar esos recursos en otras otras cosas.

La señorita Laura González Sánchez del Comité Cantonal de la Persona Joven indica que uno comprado en Amazon costó un millón quinientos mil y vio uno que le vendía en un millón, entonces por eso lo fundamentó que constaba, pero tiene razón, recordemos que como instituciones públicas siempre hay donde pueden ofertas, entonces cuando hay empresas que ofertan podemos considerar un precio más cómodo y de calidad siempre y cuando la tabla de especificaciones con lleva a las expectativas.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar los proyectos planteados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos, los cuales se detalla a continuación:

##### **1. Justificación**

Hoy día la juventud ha venido evolucionando en donde la influencia va en aumento en comparación de años pasados. En Costa Rica según Censo INEC 2011 se cuenta con 4 301 712 habitantes en su totalidad, en donde los jóvenes y las jóvenes constituyen sin duda un sector sobresaliente en los diferentes cantones, en nuestro cantón San Carlos representado con un 42,64 por ciento, para una población total de 199 357 habitantes según Censo Dirección Actuarial 2015.

Las y los jóvenes deben integrarse en diferentes actividades que conlleven a la realización inteligente de estrategias en donde las misma ayuden al desarrollo personal, social, económico, físico, intelectual y más como seres inacabados que somos y que estamos en constante proceso de reaprender.

Todos y todas deberíamos ser partícipes del entorno que nos rodea, de la transformación permanente que en nuestros días se tiene que dar, y para ello es importante que la juventud se integre y participe activamente, en asociaciones (culturales, profesionales, generacionales, laborales y estudiantiles) y en las organizaciones políticas, con el fin de fortalecernos para que afloren las destrezas y habilidades. En donde mediante estudios y evidencias que los mismo Comités de Persona Joven han venido constatando la necesidad de fortalecimiento de espacios y de comunidades en donde existen jóvenes que se encuentran inmersos en escenarios diferentes a chicos y chicas de distritos más céntricos. La idea nace de la necesidad de integración juvenil del fortalecimiento de todos los distritos, la búsqueda activa de jóvenes de comunidades fronterizas en donde necesitan un apoyo, capacitación específica según la necesidad presente en sus comunidades.

Es necesario realizar la Propuesta San Carlos somos Todos porque se necesita fortalecer espacios juveniles, capacitaciones, orientaciones para realizar acciones de impacto que generen un cambio transformacional en dicha juventud, fortalecimiento de relaciones interpersonales con los mismos, se deben abarcar temas en boga como lo es el Ciberbullying, femicidios, suicidios juveniles, noviazgo entre otros, se debe dar una educación integral a la juventud porque inciden en sus estilos de vida saludable, cuando hay una mente ocupada la misma produce, la apertura a la creatividad da paso a resultados exitosos e inimaginables.

Se desea realizar cuatro actividades juveniles en donde el fortalecimiento cultural, social y económica son parte del desarrollo integral de los mismos chicos que consisten en:

5. Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro, con Concierto de música Regional de San Carlos con participación de jóvenes músicos modelos de liderazgo, además del compartir de los chicos y chicas se desea proyectar una charla dirigida a los mismos sobre Autoestima-Motivación en la Etapa de la Juventud.
6. Minicampamento de un día en Comunidad Fronteriza Boca San Carlos, búsqueda activa de la juventud en dicha comunidad, proyección de Taller de la no Violencia Juvenil, un intercambio de actividades, juegos en Colegio de dicha comunidad, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el fin de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los mismos puedan sentir el respaldo de dicho ente a cargo, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria, técnica, logrando disminuir la deserción escolar, al contrario incentivando a la autorrealización de los mismos como seres inacabados que somos.
7. Minicampamento de un día en Comunidad San Marcos de Cutris, búsqueda activa de la juventud en dicha comunidad, proyección de Taller **Príngate** un intercambio de actividades, juegos estratégicos, con el fin de lograr el fortalecimiento según la necesidad presente, en donde se les suministrarán inclusive donaciones de útiles, zapatos, ropas y más. Con el fin de lograr el acercamiento a dicha comunidad juvenil, en donde los mismos puedan sentir el respaldo de dicho ente a cargo, al trabajar con acciones claves se podrán fortalecer habilidades y destrezas para el desenvolvimiento en la sociedad, al igual las oportunidades que existen para los mismos para la preparación universitaria, técnica, logrando disminuir la deserción escolar, al contrario incentivando a la autorrealización de los mismos como seres inacabados que somos.
8. I Carrera Juventud Sancarleña 7km, con una proyección de participación de 400 jóvenes de San Carlos, en donde será un día de convivencia para la juventud Sancarleña, día de ejercicios, concierto juvenil, como medio para estimular a la participación al ejercicio físico, mental. Con el objetivo de la integración de distritos

para celebrar en evento dirigido para la juventud Sancarleña. Es una estrategia interesante para impulsar al deporte, en donde drogas, alcoholismo u otros pueden disminuir ante actividades estratégicas de integración como estas incentivando el sentido de pertenencia en los mismos jóvenes.

Cabe mencionar que existirá una activa participación de donaciones para dicho evento, en donde la ejecución según Comité Cantonal de Deportes San Carlos se estaría realizando para el mes de Noviembre 2016.

Esta propuesta estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o no escolarizados, entre otros

A continuación, se presenta la Propuesta 2016 correspondiente al Comité Cantonal Persona Joven en San Carlos con el fin de fortalecer los pilares sociales, religiosos, deportivos desarrollando diferentes actividades, logrando la igualdad y equidad de género en su totalidad.

### **1.1 Relación del Proyecto con la Ley General de la Persona Joven No. 8261**

- La propuesta guarda estrecha relación con la Ley General de la Persona Joven en su artículo .. inciso y l que definen los derechos que justifican cada una de las acciones del proyecto.

- También responde a los artículos 5 (**Principio de no-discriminación**), 6 (Derecho a la igualdad de género), 17 (Libertad de pensamiento, conciencia y religión), 18 (Libertad de expresión, reunión y asociación), 21 (Participación de los jóvenes), 24 (Derecho a la cultura y al arte), 31 (Derecho a un medioambiente saludable), 32 (Derecho al ocio y esparcimiento), 33 (Derecho al deporte) y 34 (Derecho al desarrollo) de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, ley 8612.Cap.VI art 9(Derecho a la identidad y personalidad propia)

De igual forma, a los objetivos de la Política Pública de la Persona Joven, en su inciso 8.10, que establece la consulta permanente de las opiniones de las personas jóvenes, con la participación activa de ésta, acerca de sus necesidades culturales, sociales, deportivas y recreativa.

La ley N° 8261 establece en el capítulo II inciso a), c) e) y k) que los jóvenes tienen el derecho de desarrollarse de manera integral por medio de la capacitación, recreación con el fin de mejorar su calidad de vida. Además de las atribuciones que tiene ésta organización (Consejo de la Persona Joven) en el tema de respaldo y apoyo a las organizaciones involucradas con la juventud para capacitarlos como política pública

## **2. Población Beneficiada**

Con la incorporación de la Propuesta anterior, se estaría beneficiando a la población joven del cantón de San Carlos, ésta propuesta estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o no escolarizados, entre otros, conformada de la siguiente manera de acuerdo al proyecto en específico por trabajar, siendo los siguientes:

- Fogata Juvenil en Ciudad Quesada Centro: 300 Jóvenes.
- Minicampamento En Comunidad Fronteriza Boca San Carlos : 50 Jóvenes
- Minicampamento En Comunidad San Marcos de Cutris: 50 jóvenes.
- I Carrera Atlética Juvenil en Ciudad Quesada: 400 Jóvenes de San Carlos.

## **3. Localización**

- El proyecto abarcará las comunidades o distritos del cantón de San Carlos Ciudad Quesada, Boca San Carlos, San Marcos de Cutris.
- En cada enfoque se concentrará: en el Salón Boca San Carlos y San Marcos Cutris Parque de Ciudad Quesada Centro.

**Tabla 1:**

**Población Beneficiada por distrito en Propuesta**

<b>Programa de Capacitación</b>	<b>Carrera Atlética "I Carrera por la Juventud"</b>	<b>Programa Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social</b>
No Violencia Ciberbullig Noviazgo Autoestima		
Ciudad Quesada Boca San Carlos Cutris	<b>500 jóvenes de San Carlos</b>	Alrededor de 500 jóvenes
<b>1000</b> jóvenes, distribuidos de la siguiente manera según población de cada distrito: <b>900</b> jóvenes Ciudad Quesada <b>50</b> Boca San Carlos <b>50</b> San Marco de Cutris	<b>400</b> jóvenes Ciudad Quesada <b>50</b> Boca San Carlos <b>50</b> San Marco de Cutris	Alrededor de 1000 jóvenes de todo el cantón de San Carlos

#### **4. Objetivos**

##### **4.1 Objetivo General:**

Incentivar a la juventud de San Carlos a la integración y participación de actividades con carácter formativo, social, recreativa, cultural con el fin del logro de unión, sentido de pertenencia disminuyendo la reacción negativa ante situaciones sociales que afectan día a día los chicos y chicas, fortaleciendo necesidades presentes para la estimulación de destrezas y habilidades presentes en la juventud como una oportunidad de crecimiento personal y desenvolvimiento en la sociedad de hoy día.

##### **4.2 Objetivos Específicos:**

- Contribuir a la búsqueda activa de la juventud de comunidades fronterizas con el fin de llevar a cabo proyecciones sociales que conlleven al fortalecimiento de las necesidades de dichas comunidades para que se interesen por el desarrollo juvenil, personal, académicos, así elevando su influencia en la comunidad.
- Facilitar talleres de Capacitación para el fortalecimiento de problemáticas sociales juveniles presentes en nuestro Cantón para el logro de un desarrollo integral juvenil.

- Emplear actividades estratégicas de deporte y cultura para integración social con el fin del logro transformacional como personas inacabas que somos e impacto a la sociedad.

## 5. Resultados Esperados

Con dicha propuesta se fortalecerá los principios morales, autorrealización, sentido de pertenencia, motivación, aceptación personal, autoestima, emprendimiento, liderazgo en la juventud con el fin de lograr un efecto motivador, transformador en el pensar y actuar de dichos jóvenes para enfrentar una sociedad retardadora, proyectando su energía para impactar el mundo mediante iniciativas juveniles. Disminuyendo así la tasa de depresión juveniles, deserción académica, suicidios entre otros.

## 6. Plazos de Ejecución

El proyecto tendrá una duración total de nueve meses, que va desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones por los enfoques que lo conforman:

**Tiempo estimado:** 9 meses

### Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación en *Minicampamentos tanto en San Marcos de Cutris como Boca San Carlos*
- Junio y Agosto.

### Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- I Carrera Atlética Juvenil
- Noviembre.

### Enfoque 3: Social

*Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social:* Abril – Diciembre.

## 7. Cuadro de Acciones

Se realizarán las siguientes acciones:

### ARTÍCULO 3. Tabla 2:

### ARTÍCULO 4. Población Beneficiada por distrito

ENFOQUE SOCIAL				
Contribuir a la búsqueda activa de la juventud de comunidades fronterizas con el fin de llevar a cabo proyecciones sociales que conlleven al fortalecimiento de las necesidades de dichas comunidades para que se interesen por el desarrollo juvenil, personal, académicos, así elevando su influencia en la comunidad.				
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Planificar las fechas y los lugares donde se desarrollará el	Una semana	CCPJ del cantón de	Salón o aula grande con sillas (Preferiblemente con espacios al aire libre)	Incentivar en las comunidades una visión integral de lo que el conlleva a la importancia de la
Los		Comisión especial de enfoque formativo	Video beam	integración juvenil distrital,
Minicampamentos en San Marcos de Cutris y Boca San Carlos.	Una semana	Asesores CCPJ	Materiales de oficina y papelería (lapiceros, pilots, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina.)	estimulando destrezas y habilidades, así armándolos de herramientas
Definir las actividades estratégicas a realizar	Dos semanas		Servicios profesionales de expertos en la materia.	indispensables para el desarrollo personal, social, académica en la sociedad. Se espera lograr la inclusión de el
Divulgación del Proyecto en medios como: Facebook, Twitter, Paginas oficiales de la Municipalidad San Carlos, paginas oficiales del	1 mes	CCPJ del cantón de	Traslado de miembros del Comité.	y la joven ( joven regular y jóvenes con discapacidad) en las esferas comunales para generar una participación
Programas y	2 meses		Refrigerio .	activa y propositiva.

Perifoneo

Establecer una lista de perfiles de capacitadores para el desarrollo de Talleres según necesidad de Jóvenes de dichas comunidades . Estudiar cada perfil y elegir las personas adecuadas según sus experiencias profesionales.

Apertura de la convocatoria al Minicampamento uno en Boca San Carlos y el otro en San Marcos de Cutris

Realización de Minicampamentos.

Evaluación de la realización de los Minicampamentos.

ENFOQUE CULTURAL Y RECREATIVO				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Emplear actividades estratégicas de deporte y cultura para integración social con el fin del logro transformacional como personas inacabas que somos e impacto a la sociedad.</li> </ul>				
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Reunión con los diferentes subcomités cantonales para definir las actividades a realizar	Dos semanas	Comité Cantonal Persona Joven de San Carlos. Comisión de Cultura, Deporte Municipalidad de San Carlos	Lugares abiertos (plazas, parques) Sonido Toldos Alimentación Afiches publicitarios Computadora con Internet.	Se espera la participación de al menos de 400 jóvenes en la Primera Carrera Atlética Juvenil San Carlos organizada en San Carlos.
Realización de una reunión con la Comisión Central de organización ( esto se incluirán organizaciones del cantón) para la coordinación de actividades.	Tres semanas		Frutas Hidratación Camisetas Gasillas	
Realización de una planificación con fechas y lugares para la ejecución de las actividades culturales y/o recreativas.	Una semana		Números de identificación de Carrera Atlética	
Facebook, Twitter, Paginas oficiales de la Municipalidad San Carlos , paginas oficiales y Perifoneo	3 semanas			
Evaluación de las actividades.	1 mes			

ENFOQUE FORMATIVO				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar talleres de Capacitación para el fortalecimiento de problemáticas sociales juveniles presentes en nuestro Cantón para el logro de un desarrollo integral juvenil.</li> </ul>				
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Planeación de Temas de Capacitación, talleres.	Tres semana		Salón o aula grande con sillas Proyector Materiales de oficina y papelería (lapiceros, pilots, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina.) Capacitadores (as) con experiencia en temas de género, violencia y relaciones interpersonales, ciberbullying, noviazgo, sexualidad.	Brindar educación, capacitación en temas en boga del momento con el fin de fortalecer el desarrollo integral de la juventud mediante temas de interés.
	Dos semanas			
Selección de temas a ejecutar.	Dos semanas			
Convocatoria a juventud mediante Redes Sociales, llamadas telefónicas, invitación personal, etc	3 meses			
	2 semanas			
Ejecución de charla en la primera fogata y concierto juvenil.				
Evaluación de la actividad, taller,				

## 8. Cronograma

### Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación *en Minicampamentos tanto en San Marcos Cutris como Boca San Carlos*
- Junio y agosto.

### Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- I Carrera Atlética Juvenil
- Octubre

### Enfoque 3: Social

- ***Sujetos de acción y de decisión para el Desarrollo Social:*** Abril – Diciembre

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Enfoque #1 <b>FORMATIVO</b>												
Enfoque #2 <b>CULTURAL Y RECREATIVO</b>												
Enfoque #3 <b>SOCIAL</b>												

### 9. Recursos

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, para cada proyecto, a continuación, presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente a Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven; la suma ordinaria de ¢4.731.968,00 y extraordinaria de ¢1.457.846,45 para un presupuesto total de 6.189.814,45 en el presente año.

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Transporte a comunidades para sensibilización a participación en mini Campamento Boca San Carlos y Cutris	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 50.000.00</b>
Compra de 1 Proyector para ser usados en los procesos de Formación talleres, capacitaciones a los jóvenes.	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 1.000.000.00</b>
Alquiler de Servicio de Transporte miembros, colaboradores de apoyo, del distrito Ciudad Quesada de al distrito Cutris, Boca San Carlos para la Actividad de los Minicampamentos	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 200.000.00</b>
Contratación de Especialistas en temas de Liderazgo, Sexualidad, Suicidio,	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 1.000.000.00</b>

Ciberbullying, No Violencia para impartir la Cuatro actividades Programadas en los distritos tales como Cutris, Boca San Carlos, Ciudad Quesada		
Compra de un 2 Banners del CCPJ para que se visualice el Comité en las actividades que serán realizadas	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 90.000.</b>
Alquiler de Toldo 6 x9 para personas 100 personas próximamente X medidas para realizar actividades al aire lo con los jóvenes del cantón	Concejo de la Persona Joven	<b>¢300.000.00</b>
Compra Refrigerios, Almuerzos, en actividades en Boca San Carlos y San Marcos de Cutris, Así como refrigerio para 300 jóvenes en Fogata Juvenil, frutas en carrera atlética.	Concejo de la Persona Joven	<b>¢2.000.000.00</b>
Compra de siete camisetas para miembros para utilizar en promoción de las actividades a ejecutar en proyectos	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 56.000.00</b>
Alquiler de Equipo Sonido para ser utilizado en las actividades programadas para las 4 actividades y su debido Animador.	Concejo de la Persona Joven	<b>¢ 1.493.814.45</b>
<b>Sub Total</b>		<b>6.189.814.45</b>

<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE</b>	<b>COSTOS</b>
Material de papel	Municipalidad de San Carlos	<b>¢ 100.000</b>
Material de Oficina	Municipalidad de San Carlos	<b>¢ 100.000</b>
Uso de instalaciones(espacio para reuniones de Comité, para talleres a impartir para los jóvenes,	Municipalidad de San Carlos	<b>¢ 1.000.000</b>

actividades atinentes a lo planificado por el Comité).		
Publicidad y perifoneo	Municipalidad de San Carlos	¢ 250.000
Asesoría y Acompañamiento de Desarrollo Social	Municipalidad de San Carlos	¢ 700.000
Transporte para tramites y coordinaciones en las comunidades	Municipalidad de San Carlos	¢ 100.000
<b>Sub Total</b>		<b>2.250.000</b>

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Humano – Horas Fuerza (Visitas a Distritos, planeación, convocatoria, presentación en medios de comunicación, horas reunión u otros)	Comité Cantonal de la Persona Joven San Carlos	¢ 660.000
<b>Sub Total</b>		<b>660.000</b>

#### 10. Costo Total del proyecto

El siguiente es la distribución del dinero, según los rubros correspondientes y a la necesidad de recursos del proyecto presentado:

FUENTE	MONTO EN COLONES
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	¢4.731.968,00
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	¢1.457.846,45
<b>SUB TOTAL CNPJ</b>	<b>6.189.814,45</b>
<b>CONTRAPARTE MUNICIPAL</b>	<b>2.250.000,00</b>
<b>CONTRAPARTE COMUNAL</b>	<b>660.000</b>
<b>TOTAL COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>9.099.814,00</b>

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

## **CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día para que en el momento que el señor Alcalde Alfredo Córdoba llegue se pueda incorporar a la sesión, ya que el mismo se encuentra en una presa entre el camino del Hospital San Carlos hacia el centro de Ciudad Quesada.

### **SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

## **CAPITULO XI. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

### **ARTÍCULO No. 13. Informe de correspondencia.**

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia del Regidor:

- Gerardo Salas Lizano

Ausente sin Justificación:

- Leticia Estrada Vargas

Ausente con Justificación:

- Carlos Corella Chaves

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe copia del oficio A.M.-0343-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la señora Gabriela Rodríguez Barrantes del Departamento de Enlace Comunal, mediante el cual le trasladan oficio SM-0356-2016 en el cual autorizan a la administración municipal para la compra de terreno localizado en La Marina solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Boca Arenal, para que una vez que cuenten con los recursos se realice la compra del mismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 2.** Se recibe copia del oficio A.I.-030-2016, emitido por el señor Fernando Chaves, Director de Auditoría Interna, y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, mediante el cual dan seguimiento al informe N° IAI-04-2013, sobre la construcción de losa en el camino 2-10-835 en La Tigra, el cual fue trasladado para estudio final de resultados el 10 de febrero de 2016 sin embargo a la fecha no han recibido respuesta, razón por la cual solicitan que en un plazo de diez días hábiles remitan lo solicitado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 3.** Se recibe copia del oficio A.M.-0346-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Pablo Jimenez Araya Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en atención a los oficios SM-0090-2016 y SM-0350-2016, referente a solicitud del Concejo de Distrito de Venecia, para la realización de un estudio técnico para la colocación de reductores de velocidad en los caminos cementados y asfaltados del Distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Artículo 4.** Se recibe oficio A.M.-345-2016, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido al señor Bernal Acuña Rodríguez, Asistente de Dirección General, en atención a los oficios SM-0191-2016 Y SM-0353-2016, referente la solicitud de informe sobre la denuncia planteada a través a los oficios DARS-CQ-360-015 Y DARS-CQ-0359-015, emitidos por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, con relación de un botadero clandestino, ubicado 125 metros sur de la esquina sureste del Estadio Carlos Ugalde Álvarez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

**Se concluye la sesión al ser las 13:17 hrs.**

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0343-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a la señora Gabriela Rodríguez Barrantes del Departamento de Enlace Comunal, mediante el cual le trasladan oficio SM-0356-2016 en el cual autorizan a la Administración Municipal para la compra de terreno localizado en La Marina solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Boca Arenal, para que una vez que cuenten con los recursos se realice la compra del mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.I.-030-2016, emitido por el señor Fernando Chaves, Director de Auditoria Interna, y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, mediante el cual dan seguimiento al informe N° IAI-04-2013, sobre la construcción de losa en el camino 2-10-835 en La Tigra, el cual fue trasladado para estudio final de resultados el 10 de febrero de 2016 sin embargo a la fecha no han recibido respuesta, razón por la cual solicitan que en un plazo de diez días hábiles remitan lo solicitado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio A.M.-0346-2016, emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido al señor Pablo Jimenez Araya Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en atención a los oficios SM-0090-2016 y SM-0350-2016, referente a solicitud del Concejo de Distrito de Venecia, para la realización de un estudio técnico para la colocación de reductores de velocidad en los caminos cementados y asfaltados del Distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
4. Dar por recibido y tomar nota de oficio A.M.-345-2016, emitido por la Alcaldía Municipal, y dirigido al señor Bernal Acuña Rodríguez, Asistente de Dirección General, en atención a los oficios SM-0191-2016 Y SM-0353-2016, referente la solicitud de informe sobre la denuncia planteada a través a los oficios DARS-CQ-360-015 Y DARS-CQ-0359-015, emitidos por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, con relación de un botadero clandestino, ubicado

125 metros sur de la esquina sureste del Estadio Carlos Ugalde Álvarez.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

## **CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión. --**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Revisión de Manuales, a fin de que el próximo lunes 04 de abril del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad en conjunto con el señor Jimmy Segura funcionario municipal del Departamento de Control Interno. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Especial para la Rendición de cuentas del Concejo, a fin de que el próximo lunes 04 de abril del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Jurídicos, a fin de que el próximo lunes 04 de abril del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 04 de abril del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

## **CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION. –**

\*\*\*\* Este punto de la agenda no fue ejecutado en vista de que no se presentaron informes\*\*\*\*

La Regidora Marcela Céspedes propone una moción de orden, a fin de modificar el orden del día para incluir una moción que fue presentada.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

## **CAPÍTULO IVX. MOCIONES. --**

### **ARTÍCULO No. 15. Solicitud de informe al Auditor Municipal y convocatoria a Sesión Extraordinaria. -**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgar Chacón, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

Solicitarle al Auditor Municipal confeccionar un informe mediante el cual se indique los casos o temas que han sido conocidos, investigados, etc., sobre los

cuales se ha remitido informes al Concejo Municipal entre el 2010 y el 2016; así como el seguimiento de los mismos y su estado actual y se remita al Concejo Municipal para que sea expuesto por él en Sesión Extraordinaria. Para estos efectos se convoca a Sesión Extraordinaria le día jueves 21 de abril de los corrientes a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente agenda:

- Exposición del Auditor Municipal.
- Espacio para consultas, comentarios y discusión del informe (con derecho a réplica) de los miembros del Concejo Municipal.
- Presentación de mociones respecto a este tema.

Se solicita dispensa de trámite.

### **SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitado. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Everardo Corrales señala que no escucho bien si viene incluido lo pendiente de la auditoría, que en ese día nos den un informe de cuándo el Concejo Municipal les mandó el trabajo para realizar, propiamente lo pendiente, lo que le interesa es que se le incluya esta parte, porque un resumen de lo que se hecho por sí solo, como que si está bien, que interesante, pero lo que está pendiente que le vamos a dejar al Concejo que viene para que los revise, para que esté pendiente del atraso que se ha tenido de meses de años de este departamento es lo que más en este momento en lo personal le interesa.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que como firmante de la moción estaría de acuerdo en incluirle eso.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en la moción dice eso en donde se hace referencia a cuál ha sido el seguimiento y el estado actual de cada uno de esos temas, precisamente lo que esperamos es eso, quizás que se le ponga entre paréntesis para que le quede claro que con situación actual nos referimos al estado en el que se encuentra, lo que ya se ha realizado y lo que todavía este pendiente de concluir.

### **SE ACUERDA:**

Solicitarle al Auditor Municipal confeccionar un informe mediante el cual se indique los casos o temas que han sido conocidos, investigados, etc., sobre los cuales se ha remitido informes al Concejo Municipal entre el 2010 y el 2016; así como el seguimiento de los mismos y su estado actual (estado en el que se encuentra lo que ya se ha realizado y lo que todavía este pendiente de concluir) y se remita al Concejo Municipal para que sea expuesto por él en Sesión Extraordinaria. Para estos efectos se convoca a Sesión Extraordinaria le día jueves 21 de abril de los corrientes a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente agenda:

- Exposición del Auditor Municipal.
- Espacio para consultas, comentarios y discusión del informe (con derecho a réplica) de los miembros del Concejo Municipal.
- Presentación de mociones respecto a este tema.

**Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa y Carlos Corella).-**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto en contra porque todas las advertencias que ha realizado el auditor al Concejo Municipal e incluso a la Administración, sería nada más solicitarle a la Asesora Legal que nos recopile todos los datos que están allí, hay advertencias que como que han pasado por alto, más bien deberías decir cuántas advertencias que ha hecho el Auditor el Concejo Municipal no ha respondido ni la Administración, es por eso que votó en negativo porque todo el trabajo que han realizado lo tiene el Concejo por advertencias que él ha hecho, algunas de esas advertencias son denuncias y algunas se han quedado.

El Presiente Municipal Gerardo Salas indica que el señor Alcalde no sea hecho presente, por lo que al no haber más asuntos que tratar da por terminada la sesión.

**AL SER LAS 18:38 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro  
ALCALDE MUNICIPAL**